



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

GOBIERNO MUNICIPAL

Acuerdo por el que se autoriza el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 de Corregidora, Qro. **8554**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 8630

INFORMES AL TELÉFONO 01(442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR NO. 3-A, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
<http://www2.queretaro.mx/disco2/servicios/LaSombraDeArteaga>
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL

El suscrito Ciudadano **Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 75 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., hago constar y

CERTIFICO

Que en **Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 (ocho) de julio de 2010 (dos mil diez)**, el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el **Acuerdo por el que se autoriza el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 de Corregidora, Qro.**, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

Miembros del H. Ayuntamiento:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 3 y 30 fracción VII, 116, 17, 118 y 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 7, 8, 15, 22, 28, 29, 30, 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Planeación de Estado de Querétaro; 55 y 68 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se autoriza el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 de Corregidora, Qro., y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que es competencia del Ayuntamiento, el aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
3. Que el artículo 116 de la Ley en comento señala que los Ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos formularán sus planes municipales de desarrollo, entre otros ordenamientos, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
4. Que asimismo el numeral 117 del ordenamiento legal en mención define al Plan de Desarrollo Municipal como el instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, mismo que deberá contener:
 - I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio.
 - II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines.
 - III. Los instrumentos, áreas responsables y plazos de ejecución.
 - IV. Los lineamientos de política de carácter global sectorial y de servicios municipales.

Dicha documental que deberá ser expedida por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de su ejercicio.

5. Que asimismo el artículo 119 de la multicitada Ley establece que los planes y programas de los Ayuntamientos se elaborarán por tiempo determinado y se ejecutarán con arreglo a la prioridad y urgencia de las necesidades por satisfacer.
6. Que por su parte el artículo 8 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro señala que los Ayuntamientos deberán formular sus planes de desarrollo, en el marco de las directrices de la planeación estatal.
7. Que el numeral 22 de la Ley de referencia contempla que para llevar a cabo los objetivos y estrategias de la planeación para un desarrollo integral del Estado y los Municipios, se contarán con:
 - I. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Querétaro; y
 - II. El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
8. Que el artículo 28 de la Ley en mención define al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal como el órgano rector del proceso de planeación en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos estatales sobre la materia, correspondiendo a este como una de sus funciones principales elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de los diversos sectores de la sociedad y las dependencias gubernamentales, así como su posterior evaluación.
9. Que en ese mismo orden de ideas el artículo 46 de la Ley citada señala que al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, corresponderá la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y al Ayuntamiento su estudio y aprobación.
10. Que los artículos 47 y 48 del ordenamiento legal de referencia establecen que el Plan Municipal de Desarrollo tendrá una duración de tres años y comprenderá los propósitos, objetivos, prioridades, estrategias generales y criterios de acción para el desarrollo integral de Municipio, que de dicho documento se derivarán los programas de las dependencias que conformen el gobierno municipal.
11. Que el artículo 50 de la multicitada Ley, otorga la facultad al Presidente Municipal de llevar a cabo la presentación de plan ante la sociedad civil dentro de los tres primeros meses de iniciada su gestión.
12. Que con fecha 09 de junio de 2010 y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 28, 29 y 30 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se llevó a cabo la tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Corregidora, Qro., en la cual se realizó la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 para el Municipio de Corregidora, Qro.
13. Que el Plan de Desarrollo para el Municipio de Corregidora 2009-2012 es el instrumento que regirá la planeación de este Ente Municipal durante el presente trienio, mismo que contiene las políticas, estrategias y líneas de acción generales para prever y obtener los satisfactores que beneficien a la población municipal en todos los ámbitos y que en especial a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.
14. Que el Plan de Desarrollo se formula conjuntando las propuestas presentadas por los diferentes sectores del Municipio, así como los documentos e informes sobre la situación actual del mismo y sus perspectivas de desarrollo.
15. Que el espíritu de dicho Plan de Desarrollo es permitir contar con el medio apropiado para lograr una justicia social más equilibrada en situaciones que:
 - Permitan prever acciones y contar con recursos financieros y humanos para aplicarlos en el desarrollo social, económico y político del Municipio;

- Utilicen los diferentes recursos con los que cuenta la sociedad en su conjunto, para movilizarlos, encaminarlos y propiciar la participación social en el desarrollo de actividades productivas del Municipio;
 - Establezcan un orden de prioridades en áreas estratégicas que impulsen la acción gubernamental municipal;
 - Fomenten el desarrollo urbano y rural equilibrado de los diversos núcleos de población municipal;
 - Promuevan la participación social municipal en el cuidado y conservación del medio ambiente;
 - Impliquen que las diversas comunidades que integran la totalidad de la población que habita en el municipio, tengan un desarrollo más armónico y equilibrado entre sí; y
 - Aseguren el desarrollo social de todas las comunidades del municipio sin distinciones de ninguna especie.
16. Que el Plan en comento contiene los ejes rectores, objetivos y acciones que los integran serán la base de actuación de la administración municipal de Corregidora para el periodo de administración 2009-2012, siendo tales ejes los siguientes:
- Educación
 - Salud
 - Obra Pública
 - Desarrollo Agropecuario
 - Desarrollo Económico
 - Empleo
 - Seguridad Pública
 - Turismo
 - Mejora Regulatoria

Que bajo ese orden de ideas, el Plan contiene los propósitos asumidos por esta administración a partir de la misión, visión y ejes rectores, mismos que han venido siendo desarrollados a partir del establecimiento del gobierno municipal actual y que seguirán siendo ejecutados hasta la conclusión del mismo.

17. Que en fecha 15 de junio de 2010, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, oficio SDS/DDS/1214/2010, signado por el Lic. José Carmen Mendieta Olvera, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante el cual solicita se incluya en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012, en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo, debiéndose agregar al apéndice del acta para su consulta y resguardo.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Gobernación somete a la consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 fracción VII y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 8 y 46 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 para el Municipio de Corregidora, Qro., en los términos del documento que en forma anexa se agrega al presente acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo, debiéndose agregar al apéndice del acta para su consulta y resguardo.

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley de Planeación para el Estado de Querétaro, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal deberá llevar a cabo la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y de los programas que de ese documento se deriven, dicha evaluación se llevará a cabo en sesiones periódicas efectuadas por el mismo Comité.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

SEGUNDO. El presente entrará en vigor el día de su publicación en los medios de difusión señalados en el transitorio anterior.

TERCERO. Comuníquese lo anterior, a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas de Gobierno del Estado y a las Secretarías y Contraloría de la presente administración municipal.

El Pueblito, Corregidora, Qro., a 21 de junio de 2010. Atentamente. Comisión de Gobernación. Lic. José Carmen Mendieta Olvera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. P.D. María Guadalupe Hernández Sanabria. Regidora. Rúbrica. C. Lucio Olvera Morales. Regidor. Rúbrica. Lic. Alfredo Gorraez Aguilera. Regidor. Rúbrica. C. Berenice Ramiro Velázquez. Regidora. Rúbrica. -----

Un Gobierno para Ti

Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012

José Carmen Mendieta Olvera
Presidente Municipal de Corregidora, Querétaro.

Índice

- I. Mensaje del Presidente Municipal
- II. Introducción
- III. Diagnóstico
 - Ubicación
 - Clima
 - Tipos de vegetación y uso actual del suelo
 - Flora y fauna
 - Áreas naturales protegidas

Demografía
Educación
Salud
Estructura urbana
Vialidades
Control de avenidas y drenaje pluvial y sanitario
Vivienda
Economía
Actividades agrícola y pecuaria
Seguridad Pública
Turismo

IV. Proceso de consulta ciudadana

V. Ejes rectores, objetivos y acciones

Visión y Misión
Educación
Salud
Obra Pública
Desarrollo Agropecuario
Desarrollo Económico
Empleo
Seguridad Pública
Turismo
Mejora Regulatoria

VI. Evaluación en el cumplimiento de ejes rectores, objetivos y acciones

VII. Organigrama

VIII. Integración del H. Ayuntamiento

IX- Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal

X. Delegados y Subdelegados Municipales

I. Mensaje del Presidente Municipal

Me llena de orgullo y satisfacción dirigirme a la población del Municipio de Corregidora para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, el cual contiene los ejes rectores que serán el camino a seguir durante el periodo de mi administración.

Ante la crisis económica que afecta al mundo entero y que por consecuencia sus efectos alcanzan a México, he tenido especial cuidado en formular este documento escuchando las más sentidas necesidades de la población, la voz de los sectores y las experiencias de mi equipo de trabajo, porque hoy que los recursos públicos son más escasos, es impensable la realización de acciones que no tengan su origen en los planteamientos de la ciudadanía o que no estén debidamente planeadas, porque ello nos alejaría de nuestra función prioritaria, el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Corregidora.

De esta forma el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora 2009-2012 tiene la finalidad de ordenar el trabajo de la administración, que como resultado del proceso electoral me encargó la ciudadanía, para disminuir los riesgos de realizar acciones equivocadas o que no tengan el impacto suficiente en la satisfacción de las demandas sociales que desde el tiempo de mi campaña me fueron expuestas.

En este instrumento queda plasmada la responsabilidad que honrosamente asumí al tomar protesta como Presidente Municipal, por lo que a nombre de mi equipo de trabajo y el propio me comprometo a no escatimar esfuerzos para su cumplimiento, porque estoy convencido que en el trabajo diario se basa el éxito, el bienestar de mis conciudadanos.

Es importante resaltar que la relación gobierno-sociedad no termina con la formulación de propuestas, el municipio de Corregidora necesita ciudadanos participativos y comprometidos con el proyecto en el que confiaron, porque el gobierno es suyo, los servidores públicos tan sólo somos el instrumento para alcanzar sus objetivos de bienestar.

En razón de lo anterior y de la confianza que depositaron en mí, acudo de nueva cuenta a su buena voluntad y disposición para que con su participación, hagamos de Corregidora el Municipio que queremos y que merecemos.

Gobierno y sociedad debemos recorrer juntos este camino, por ello la administración municipal que con orgullo presido, está dispuesta a recibir su colaboración a través de nuevas propuestas y de las críticas propositivas que de manera responsable se realicen para hacer más eficiente nuestro trabajo.

El periodo constitucional de la administración es corto y muchas son las necesidades, no perderemos tiempo en debates mezquinos, ni atenderemos acciones que distraigan o retrasen el cumplimiento de nuestros compromisos. Por el contrario, nuestro empeño estará enfocado en un cien por ciento al cumplimiento de las acciones que se engloban en los ejes de Educación, Salud, Obra Pública, Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Empleo, Seguridad Pública, Turismo y Mejora Regulatoria que regirán mi gobierno y que se encuentran desglosadas en este Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

La concreción de las acciones de este Plan, me dará la satisfacción de haber respondido a su confianza, además del anhelo de no ser una estadística más, sino que a través del tiempo, la administración 2009-2012, perdure en la memoria de los habitantes de Corregidora por ser incluyente; por ser ¡Un Gobierno para Ti!

Atentamente

“Un Gobierno para Ti”

Lic. José Carmen Mendieta Olvera

Presidente Municipal de Corregidora, Qro.

II. Introducción

La Planeación Municipal es el medio idóneo a través del cual el Municipio de Corregidora cumplirá con su función pública por los próximos tres años. Las necesidades básicas más apremiantes de las diversas comunidades que integran la población de Corregidora serán satisfechas sólo si existe una racionalidad administrativa de los recursos económicos y humanos con que cuente la administración pública municipal.

Este Plan se enfoca a prever la generación de satisfactores que beneficien a la población municipal en áreas que se convertirán en estratégicas para la presente administración. Dentro de estas áreas se pondrá especial atención a mejorar las condiciones de vida de la población municipal.

Por medio de la planeación tanto de acciones estratégicas como en la aplicación de los recursos públicos, la administración municipal podrá reorientar sistemas tradicionales de trabajo innovando y cumpliendo con su cometido en la ejecución de acciones públicas, no sólo con eficacia, sino buscando la eficiencia operativa y

administrativa para lograr el beneficio equilibrado de las diversas comunidades del Municipio de Corregidora. Sin planeación de acciones públicas dentro del desarrollo municipal, no se podrá orientar la actividad de la administración pública municipal para lograr obtener el mayor beneficio social de su población integrante.

Por ello, este instrumento de planeación, permitirá contar con el medio apropiado para lograr una justicia social más equilibrada en situaciones que:

- Permitan prever acciones y contar con recursos financieros y humanos para aplicarlos en el desarrollo social, económico y político del municipio;
- Utilicen los diferentes recursos con los que cuenta la sociedad en su conjunto, para movilizarlos, encaminarlos y propiciar la participación social en el desarrollo de actividades productivas del municipio;
- Establezcan un orden de prioridades en áreas estratégicas que impulsen la acción gubernamental municipal;
- Fomenten el desarrollo urbano y rural equilibrado de los diversos núcleos de población municipal;
- Promuevan la participación social municipal en el cuidado y conservación del medio ambiente;
- Impliquen que las diversas comunidades que integran la totalidad de la población que habita en el municipio, tengan un desarrollo más armónico y equilibrado entre sí;
- Aseguren el desarrollo social de todas las comunidades del municipio sin distinciones de ninguna especie.

Antecedentes históricos

No es posible realizar cualquier ejercicio de planeación sin contar previamente con el conocimiento de los hechos pasados, en este caso, particularmente de los antecedentes del Municipio de Corregidora.

Por ello, primero abordamos la trascendencia histórica de este Municipio, mencionando que al paso del tiempo a esta área geográfica se le ha dado en llamar de muy diversas maneras motivadas principalmente por cuestiones de índole política y religiosa. Por ejemplo, los historiadores opinan que en la época prehispánica a este lugar se le llamó “*Tlachco*”, debido a que aparentemente ahí existió una construcción para el juego de pelota, pero sin que se tengan vestigios reales que soporten dicha afirmación.

De la misma manera, no se tienen datos concretos acerca de la naturaleza de sus primeros pobladores, sin embargo, producto de diversas investigaciones históricas es posible afirmar que éstos respondían a costumbres sedentarias, ya que se asentaron en las márgenes del río de El Pueblito y por ende, desarrollaron la agricultura al aprovechar las ricas vegas del río.



Asimismo, en las inmediaciones del río de El Pueblito, los primeros pobladores erigieron la Pirámide del Gran Cué, la cual era un Centro Ceremonial (“El Cerrito”) que tiene gran similitud con la pirámide de la Media Luna de Tula, Hidalgo, y su arquitectura es de marcada influencia Teotihuacana. Se considera que estos pobladores procedían, o al menos que tuvieron amistad, con los pobladores de Chupicuaro, Gto., y que tuvieron relación e influencia mutua con pueblos cultos como Teotihuacan y Tula.

Gracias a estudios realizados en 1984 por investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia y producto del análisis de la cerámica encontrada en “El Cerrito”, además de que el plano original de la plataforma ceremonial muestra que consiste en un sistema a cuatro partes y en donde el espacio ceremonial delimitado por la plataforma se encuentra dividido en cuatro porciones, cuyo eje son los puntos cardinales, se ha determinado que el inicio del Centro Ceremonial El Cerrito ocurrió a principios de la era cristiana. Este Centro, es el monumento arqueológico más importante del Valle de Querétaro, su historia abarca un periodo de casi dos mil años subdivididos en varias etapas que iniciaron cuando los primeros grupos humanos (posiblemente recolectores-cazadores) llegaron a ese lugar aproximadamente en el año 300 a.c., asentándose en las márgenes del río de El Pueblito y se cree que el Centro alcanzó un importante número de pobladores durante el primer milenio, convirtiéndose en el primer núcleo de gobierno político y espiritual de la región, en donde los primeros pobladores se establecieron en lugares actualmente conocidos como el Pueblito, La Negreta, El Recodo, Santa Bárbara, El Shindó (Cerro Gordo), El Molinito, La Cueva, y Lourdes de entre otros.

Hacia los años 400 y 650 d.c., los pobladores asentados en las márgenes del río de El Pueblito, ya como sociedad organizada para satisfacer sus necesidades, erigen un Centro Ceremonial (El Cerrito) que también cumpliera con las características de un centro político regional. Las evidencias encontradas en un enclave habitacional de El Cerrito, en donde se encontraron piezas de obsidiana talladas con una técnica que da idea

del grado de especialización que tenían en el labrado, además de que El Cerrito formaba parte del corredor comercial propiciado por Teotihuacan.

Se ha logrado determinar que posiblemente la época de mayor desarrollo inició después del siglo VII y continuó hasta el siglo XII, siendo sede de un poder local de importancia política y de culto regional. Participó de un ajuste calendárico junto con otros centros del altiplano, teniendo relación con Tula al compartir el simbolismo utilizado en la lapidaria.

Con el tiempo, se incrementó la población del valle; formándose en las centurias siguientes varios pueblos, autónomos unos de otros, pero con las mismas costumbres y prácticas religiosas y culturales heredadas. A ellos se añadieron: Puerta de Tepozán, San Bartolo, La Joya, Tlacote y La Magdalena.

Existieron grandes conflictos políticos en los centros de población que circundaban a El Cerrito, durando más de dos siglos. Pero, entre los años 800 a 950 d.c., esos conflictos concluyeron con una acción unificadora, sin que se conozca la causa real que la motivó. Posiblemente influyó el temor a ser sometidos por pueblos de otras regiones, o que alguno de los núcleos de población hubiera alcanzado victorias importantes originando ensanchar su dominio territorial y político, originándose un nuevo acomodo de la población y de la concentración del gobierno: coincidiendo lo anterior con el auge tenido por los toltecas en Tula en esa época, en la que El Cerrito vivió su segunda etapa de esplendor y fue el centro del gobierno espiritual y civil más importante en la región.

La pirámide fue ampliada y hermoseedada, la agricultura y el trueque con comarcas vecinas propiciaron el progreso y desarrollo del valle de Querétaro, pero no tuvo mucho tiempo de duración, volviendo el lugar a quedar abandonado.

Aparentemente en el siglo XI El Cerrito fue abandonado sin que se conozcan las causas exactas para ello. No obstante, el valor que alcanzó como centro político y religioso, propicia que su influencia esté presente en el desarrollo de los pueblos que recorrieron esta zona en siglos posteriores, pueblos que, a pesar de que el lugar de El Cerrito ya estaba en ruinas, acudían con ofrendas religiosas al Centro, y del año 950 al 1450 d.c., en las inmediaciones de este lugar se asentaron intermitentemente varios grupos humanos, originándose nuevas prácticas religiosas ceremoniales, y para lo Siglos XV y XVI, el lugar se convierte de nueva cuenta en un Centro Ceremonial importante.

Algunos historiadores opinan que en El Cerrito es donde realmente se llevó a cabo la Batalla de la Conquista, que otros historiadores sitúan en el Cerro del Sangremal, y opinan así en función de que El Cerrito era el lugar de mayor importancia política y religiosa de la región en aquellos tiempos.

Debido a la conquista por los españoles de la región, el nombre que recibió la población asentada en las inmediaciones de El cerrito fue el de Pueblo de indios de San Francisco Galileo, nombre que está asociado a San Francisco de Asís y a uno de los nombres que recibió Jesucristo, El Galileo.

La conquista espiritual de los moradores de El Pueblito corrió a cargo principalmente del Fraile Franciscano Fray Nicolás de Zamora, quien en el año de 1632 colocó secretamente una imagen de la Virgen María en la Advocación de la Purísima Concepción, al pie de la Pirámide del Cerrito, lugar al que acudían los moradores de sus inmediaciones para realizar sus prácticas religiosas tradicionales, logrando que al paso del tiempo éstos aceptaran venerar a la Virgen abandonando en gran parte sus creencias. Posteriormente, se construyó una ermita en donde ahora está el Santuario y a la Virgen la llamaron la “Virgen de El Pueblito”, aún cuando el origen de la escultura estuviera en Querétaro, y al paso del tiempo, se construyó una segunda ermita en el área que actualmente ocupa el antiguo cementerio del Pueblito.

En este lugar, la imagen duró 22 años, de 1714 a 1736. Mientras tanto, se comenzaba la construcción del nuevo templo, prácticamente con las dimensiones que tiene actualmente pero sin las dos capillas laterales. Su construcción fue gracias a la herencia del Capitán Don Pedro Urtiaga, quien le encomendó a su hijo que la llevara a cabo y con apoyo de las limosnas de los devotos de la ciudad de Querétaro y del Pueblito la culminó: una vez terminada, pudo acoger en su recinto a la Venerable Imagen de Nuestra Señora del Pueblito el 5 de febrero de 1736, fecha en que fue solemnemente trasladada desde la segunda ermita, aunque en tal fecha no estaba totalmente construido el Santuario y sus dependencias originales.



El 15 de enero de 1745, una vez terminada la obra del Santuario, la Santísima Virgen del Pueblito fue proclamada como patrona principal de esta provincia, de sus capítulos y congregaciones. Producto de la gran afluencia de peregrinos hubo necesidad de construir posteriormente el Convento, y por cédula real de Carlos III se concretó su construcción.

Para el año de 1791 surgió el casco histórico del Pueblito, formado por el Templo Parroquial, el Santuario de la Virgen del Pueblito y el Convento de religiosos franciscanos, y según el Padrón General de la Ciudad de Querétaro de esa época, el conjunto de haciendas y ranchos y comunidades que formaron la jurisdicción del municipio fueron: Vanegas, La Capilla, Sanjuanico, Santa María, El Batán, Casas Blancas, Obrajuelo, Los Olvera, Bravo, La Cueva, Santa Bárbara, Santuario del Pueblito, Balvanera y El Jacal; de Balvanera se desprendieron (sin dejar de pertenecer a ella) varios ranchos y algunas haciendas como Charco Blanco, El Jaral, Presa de Bravo, San Rafael, Purísima de la Cueva, La Negreta, Trojitas, El Ranchito, La Tinaja, Pita, La Cantera y El Romeral.

Para 1880 se realizaron una serie de obras que modificaron sustancialmente la imagen de la Cabecera municipal. Se construyó la Presidencia, el Jardín (cuyo nombre fue Porfirio Díaz). El Puente Corregidora sobre el río del Pueblito ya desaparecido y que se encontraba en el mismo lugar que el actual, La calzada Felipe Herrera y la Calle Nueva (hoy Pedro Urtiaga).

En 1830 el Congreso del Estado elevó el pueblo a la categoría de Villa, cambiándole su denominación por el de Villa de Santa María del Pueblito.

En las inmediaciones de la Hacienda del Batán se construyó una fábrica de cartón, en la que existió una turbina que era movida por las aguas provenientes del manantial Ojo de Agua (manantial que actualmente está cubierto por la presa del Batán) y este mismo manantial sirvió para impulsar una turbina que estaba alojada en la Hacienda del Batán y que generó electricidad que se utilizaba para un molino.

Para septiembre de 1903, fue inaugurado el Tren de Mulitas, recibiendo el nombre de "Tranvía".

El nombre de Villa Corregidora apareció en los años de 1927-1929, durante la Ley de cultos promulgada por el Presidente Plutarco Elías Calles. Sin embargo, no existen documentos oficiales que ordenen su uso. En 1931, esta comunidad fue elevada a la categoría de Municipio (antes era Delegación Municipal Villa Corregidora) por Ley del Gobernador Interino Ramón Anaya, quien diera el nombre de *El Pueblito* para la Cabecera Municipal y Corregidora para el municipio.

El 21 de Febrero de 1939, el Congreso del Estado aprobó el proyecto de ley por el cual se constituyó definitivamente la Delegación de Corregidora en el Municipio de Corregidora.

En las inmediaciones del centro ceremonial *El Cerrito* hubo instalaciones para la residencia de los sacerdotes y gobernantes prehispánicos. El grueso de los habitantes estaban ubicados, en grupos, en lugares estratégicos. Esto último se ha comprobado por los hallazgos de ofrendas y restos arqueológicos encontrados recientemente en la Negreta, Santa Bárbara, El Shindó o Cerro Gordo y la escuela Fernando de Tapia.

Marco Jurídico

Cualquier acción de gobierno, en este caso de la planeación en el ámbito municipal, debe estar apegada y regida por el marco jurídico que incluye, entre otros ordenamientos, los siguientes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley de Planeación.
- La Constitución Política del Estado de Querétaro.
- La Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Asimismo, existen diversas leyes que regulan la planeación en otros aspectos, como el rural y el ambiental.; en cuanto al ambiental, tenemos un marco federal que es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en el marco estatal se encuentra la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro.

Cada uno de estos ordenamientos, en cuanto a la materia que nos ocupa, establece:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

En su artículo 25 le otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional, responsabilizándolo de garantizar el desarrollo económico y social de la nación; además, establece que el Estado es quien conduce, planea, coordina y orienta la actividad económica nacional;

Su artículo 26 fija las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando así, la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar cumplir los objetivos de los programas de gobierno;

Su artículo 115, le otorga facultades al municipio para formular y aprobar planes de desarrollo en los términos que señalan las leyes federales y estatales, considerándolos parte de la planeación del desarrollo nacional.

Ley de Planeación:

Este ordenamiento jurídico señala el marco normativo que regula el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo;

Sienta las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

Establece la coordinación necesaria entre la Federación, las Entidades federales y los Municipios;

Señala la concertación e inducción de acciones con respecto a los particulares y, en términos generales, señala y fomenta la participación social.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente:

En su artículo 17 establece que en la planeación nacional del desarrollo se deberá incorporar la política ambiental que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes, así como el ordenamiento ecológico del territorio.

Constitución Política del Estado de Querétaro:

Faculta al Gobernador del Estado para planear, participar, conducir, coordinar y orientar el desarrollo integral y sustentable de la Entidad, fomentando el crecimiento económico, el empleo y velando por una justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de individuos y grupos sociales.

Ley de Planeación del Estado de Querétaro:

Establece principios de la planeación del desarrollo estatal, así como las normas que orientan las actividades de la administración pública estatal y municipal, señalando las bases para que el ejecutivo estatal coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen una participación activa y democrática de los distintos sectores sociales en tareas de planeación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro:

Establece la facultad que tiene el Ayuntamiento en participar en la planeación del desarrollo municipal, a través de la formulación, aprobación y ejecución de planes y programas que tiendan a la promoción y fomentación de actividades económicas en el municipio, además de que está facultado para satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro:

Establece en sus artículos 33 y 34 que para la planeación del desarrollo estatal será considerada la política ambiental, incluyendo los estudios y evaluaciones del impacto ambiental y de riesgo que puedan generar las obras, acciones o servicios que se lleven a cabo y generen un deterioro sensible al ecosistema, además de contemplar la participación, en su artículo 35 de los sectores público en sus tres niveles de gobierno; privado y social para llevar a buen término la política ambiental.

Por otra parte, el proceso de planeación municipal no es privativo únicamente del municipio en cuestión, sino que para que se concrete y sea tangible, deben participar otros organismos públicos tanto del gobierno federal y estatal, los cuales coadyuvan con el municipio para cumplir con los fines de la planeación, convirtiéndose estos organismos en verdaderos instrumentos de coordinación. Tales como:

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal (COPLADE)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Convenio de Coordinación Estado-Municipio (CODEM)

Diagnóstico

En este apartado del Plan se hace la presentación de diversos aspectos relevantes que permiten visualizar la ubicación y entorno del municipio, así como la situación actual en aquellos rubros que se atenderán a través de los objetivos y acciones planteados en este documento.

De esta forma, se desglosan la ubicación del territorio municipal, su extensión, el clima con el que se cuenta, datos sobre la flora y la fauna, así como algunas cifras relativas al perfil demográfico.

Del mismo modo se contienen cifras sobre vivienda, servicios de salud, educación, empleo, comercio, agricultura y ganadería, turismo, vialidades, servicios urbanos, asistencia social, comunicaciones, cultura, deporte, recreación, y control de avenidas y drenaje pluvial.

También se da un panorama general de unos de los temas más importantes de los tiempos actuales, como lo es la seguridad pública.

Consulta Ciudadana

El contenido de este documento es el resultado del responsable ejercicio de la participación ciudadana en las tareas gubernamentales, bajo las condiciones actuales de la relación sociedad-gobierno, derivado de lo cual, los habitantes del municipio de Corregidora han dimensionado de forma adecuada la importancia de su involucramiento en las tareas públicas y desde la campaña previa al proceso electoral, mediante el cual el pueblo me otorgó su confianza para dirigir esta administración, me hicieron saber sus necesidades que serán satisfechas en la medida que el tiempo y los recursos lo permitan, pero siempre con la confianza de que mi equipo de trabajo y yo no escatimaremos esfuerzos para ello.

Ejes rectores, objetivos y acciones

Finalmente, los ejes rectores, objetivos y acciones que los integran serán la base de actuación de la administración municipal de Corregidora para el periodo de administración 2009-2012.

En Plan se integra con los ejes rectores de:

- Educación
- Salud
- Obra Pública
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Económico
- Empleo
- Seguridad Pública
- Turismo
- Mejora Regulatoria

En el apartado correspondiente se desglosan los objetivos y las acciones que se realizarán para su buen logro.

III. Diagnóstico

Ubicación

El municipio de Corregidora está situado al Suroeste del Estado de Querétaro, como se muestra en el Croquis de localización (Fig. 1), entre las coordenadas 20° 23' y 20° 35' de latitud Norte, y entre los 100° 22' y los 100° 31' de longitud Oeste.

Colinda al Norte con el municipio de Querétaro, Querétaro; al Este con el municipio de Huimilpan, Querétaro; al Sur con el municipio de Jerécuaro, Guanajuato; y al Oeste con los municipios de Apaseo El Alto, Guanajuato y Apaseo El Grande, Guanajuato. Su distancia a la capital del Estado es de 7 kilómetros en línea recta.

Figura 1. Croquis de localización del municipio de Corregidora, Qro.



De acuerdo con el Marco Geodésico Municipal de INEGI (2005), Corregidora tiene una superficie de 22,982 hectáreas, lo cual representa el 1.76% del territorio estatal, por lo que ocupa el décimo octavo lugar respecto a los demás municipios del Estado de Querétaro.

La altitud en el territorio municipal varía de los 1 800 a los 2 220 msnm, debido a que la mayor parte del territorio está atravesado por montes y cadenas montañosas. Localizándose el lugar más bajo en Vanegas y el más alto en el Cerro Buenavista, cerca de Purísima de La Cueva (Cuadro 1).

Cuadro 1. Principales elevaciones en el municipio de Corregidora

Nombre de la elevación	Altitud (msnm)	Localización
Cerro Buenavista	2,230	Al suroeste de Purísima de la Cueva
Cerro Las Vacas	2,210	Al noroeste de la comunidad Rancho Colorado
Cerro La Cruz	2,180	Al norte de la comunidad El Charco
Cerro Coconoxtle	2,200	Al sur de la comunidad de San Miguelito

Cerro El Picacho	2,140	Al oeste del Cerro El Cimatario
Cerro Gordo	1,900	En la zona urbana, más conocido por ser el lugar donde se ubica el Santuario de la Virgen del Pueblito

El municipio se encuentra inmerso en la Región Hidrológica de Lerma-Santiago, la cual abarca parcialmente el territorio de los Estados de Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, México y Querétaro. Dentro de esta región, la Cuenca del Río Laja abarca totalmente el territorio de los municipios de Querétaro y Corregidora, y de manera parcial a los municipios de Huimilpan, El Marqués, Pedro Escobedo y Colón.

Por la Cuenca del Río Laja corre el Río El Pueblito, mismo que cruza de Sureste a Noroeste al municipio de Corregidora, éste es considerado el principal afluente y se origina de los ríos Huimilpan, Bravo y Arroyo Hondo, a una elevación de 1,950 msnm; el río desemboca en la Presa El Batán. De este punto atraviesa la Cabecera Municipal de Corregidora hasta cruzar la carretera libre Querétaro-Celaya; posteriormente la autopista Querétaro-Irapuato hasta llegar al Río Querétaro, cerca de la localidad de Las Adjuntas, en los límites del Estado de Querétaro y Guanajuato.

De acuerdo con los datos de INEGI (2005) el abastecimiento de agua en el municipio es a través de 15 pozos profundos, que de manera conjunta generan un volumen promedio diario de extracción de 13.228 millones de metros cúbicos, situando a Corregidora entre los municipios de la entidad con mayor volumen de extracción de agua, seguido de Querétaro y San Juan del Río.

Los acuíferos presentes en el municipio se encuentran sobreexplotados, ya que su cercanía con la ciudad de Querétaro influye en el crecimiento de la población y por tanto en el incremento de la demanda de este servicio básico.

La cabecera municipal, llamada El Pueblito, presenta una ubicación geográfica privilegiada puesto que forma parte del área conurbada de la ciudad capital del Estado y por ello, el desarrollo urbano conurbado es compartido.

Pero, así como comparte beneficios en el avance del desarrollo urbano, también padece y comparte de la problemática que se presenta en el área conurbada: principalmente en seguridad, dotación de servicios públicos, vías de comunicación saturadas, control de avenidas e inundaciones, desalojo rápido de agua pluvial, densidad demográfica explosiva en zonas aledañas a la propia cabecera municipal como Candiles, San José de los Olvera, Cerro Gordo, etc.

De lo anterior, la vegetación que caracteriza al municipio es del tipo árido principalmente y en menor grado el templado. Entre las más representativas están algunas cactáceas y agaváceas, algunas otras aprovechadas como material forestal maderable, tales como el huizache y el mezquite; otros para alimentación de ganado y de la familia campesina como es el caso de los nopales.

Por otro lado, de acuerdo con el Informe Geo Ciudad de Querétaro (2008) en Corregidora existen 75 especies faunísticas, de las cuales el 25.3% está en alguna categoría de riesgo en la NOM-ECOL-059-2001; quedando de la siguiente manera: 2 peces, 1 anfibio, 13 reptiles (9 en categoría de riesgo), 20 aves (1 en categoría de riesgo) y 39 mamíferos (9 en categoría de riesgo). Sin embargo, no se dispone de mayores especificaciones al respecto, por ello se presenta el listado de las principales especies de fauna en el cuadro 3. Es de hacer notar que las diversas especies corresponden a fauna propia de los climas áridos y semiáridos.

El porcentaje de especies animales con algún estatus de conservación es mayor al de las especies vegetales debido a que algunas especies animales son amenazadas por diversas cuestiones y donde la atribución de ser medicinales forma parte de un importante factor para ser capturados, tal es el caso de la víbora de cascabel; otro factor es la disminución de la cobertura vegetal y por tal razón se reducen los hábitos de caza para diversas especies, en especial aquellas que se desplazan a grandes distancias para conseguir alimento, como es el caso del halcón peregrino.

Cuadro 2. Principales especies vegetales presentes en el municipio de Corregidora

Nombre científico	Nombre común	Observación
<i>Acacia farnesiana</i>	Huizache	
<i>Acacia retinoides</i>	Acacia	Introducida
<i>Agave americana</i>		
<i>Agave salmiana</i>	Maguey manso o pulquero	
<i>Agave spp.</i>	Magueyes	
<i>Agave tequilana</i>	Agave tequilero	
<i>Aloe arborescens</i>	Sábila	
<i>Aloe barbadensis</i>	Sábila	
<i>Araucaria heterophylla</i>	Araucaria	Introducida
<i>Argemone ochroleuca</i>		
<i>Arundo donax</i>	Carrizo	
<i>Bauhinia spp.</i>		Introducida
<i>Bougambillea sp.</i>	Bugambilia ó camelina	Introducida
<i>Buddleia cordata</i>	Tepozán	
<i>Bursera fagaroides</i>	Palo xixote (verde)	
<i>Bursera simarouba</i>	Palo xixote (rojo)	

<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina	Introducida
<i>Cedrela dugesii</i>	Nogalillo o cedro	Categoría de protección*: Protección especial (Pr). No endémica
<i>Ceiba</i> sp.		
<i>Celtis pallidae</i>	Granjeno	
<i>Cupressus lusitanica</i>	Ciprés	Introducida
<i>Cupressus sempervirens</i>	Ciprés	Introducida
<i>Cylindropuntia imbricata</i>	Cardones	
<i>Echinocactus</i> sp.	Biznaga	
<i>Erythrina coralloides</i>	Patol	Categoría de protección*: Amenazada (A). No endémica
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eucalipto	Introducida
<i>Ficus benjamina</i>	Ficus	Introducida
<i>Ficus elástica</i>	Ficus	Introducida
<i>Ficus Sterling</i>	Ficus	Introducida
<i>Fraxinus uhdei</i>	Fresno	Introducida
<i>Ipomoea murucoides</i>	Palo bobo o palo cuchara	
<i>Jacaranda mimosifolia</i>	Jacaranda	Introducida
<i>Karwinskia humboltiana</i>	Tullidora	
<i>Leamaireocereus marginatus</i>	Órgano	
<i>Ligustrum japonicum</i>	Trueno	Introducida
<i>Myrtillocactus geometrizans</i>	Garambullo	
<i>Nerium</i> sp.	Rosa laurel	Introducida
<i>Opuntia imbricata</i>	Cardón	
<i>Opuntia leucotricha</i>	Duraznillo	
<i>Opuntia streptacantha</i>	Nopal de tuna Cardona	
<i>Opuntia</i> spp.	Nopales	
<i>Pereskiaopsis diguetii</i>	Cola de diablo	
<i>Pinus</i> spp.	Pinos	
<i>Phoenix canariensis</i>	Palma	Introducida
<i>Populus alba</i>	Álamo blanco	Introducida
<i>Populus tremuloides</i>		Introducida
<i>Prosopis laevigata</i>	Mezquite	
<i>Ricinus communis</i>	Higuerilla	
<i>Salix babylonica</i>	Sauce	Introducida
<i>Schinus molle</i>	Pirúl	Introducida
<i>Schinus terebinthifolius</i>	Pirúl chino	Introducida

<i>Taxodium mucronatum</i>	Ahuehuate	
<i>Uncaria tomentosa</i>	Uña de gato	
<i>Washingtonia robusta</i>	Palma	
<i>Wodyetia bifurcata</i>	Palma cola de zorro	Introducida
<i>Yucca filifera</i>	Yuca o palma	

Cuadro 3. Principales especies de fauna presentes en el municipio de Corregidora

Nombre científico	Nombre común	Categoría en NOM-059
Mamíferos		
<i>Mephitis macroura</i>	Zorrillos	
<i>Didelphis virginiana</i>	Tlacuaches	
<i>Bassariscus astutus</i>	Cacomixtles	
<i>Nasua narica</i>	Tejones	
Fam. Geomyidae	Tuzas	
<i>Felis pardalis</i>	Onzas	
<i>Lepus californicus</i>	Liebres	
<i>Sylvilagus</i> spp.	Conejos	
Fam. Muridae	Ratones	
<i>Urocyon cinereoargenteus</i>	Zorras	
<i>Canis latrans</i>	Coyote	
Reptiles		
<i>Masticophis blineatus</i>	Víbora chirrionera	
<i>Crotalus atrox</i>	Ceniza	
<i>Crotalus viridis</i>	Cascabel	Protección especial (Pr) No endémica
<i>Micrurus fulvius</i>	Coralillo	
<i>Lampropeltis triangulum</i>	Falso coralillo	Amenazada (A) No endémica
<i>Pituophis deppei</i>	Alicante o cincuate	
Fam. Leptotyphlopidae	Agujilla	
Aves		
<i>Carpodacus mexicanus</i>	Gorriones	
<i>Icterus</i> spp.	Calandrias	
<i>Mimus polyglottos</i>	Cenzontles	
<i>Carduelis psaltria</i>	Jilgueros	
<i>Toxostoma curvirostre</i>	Huitlacoques	
<i>Zenaida asiática</i> , <i>Z. macroura</i> y <i>Z. auriculata</i>	Paloma, huilota o torcaza	
<i>Columbina inca</i>	Tórtola	
<i>Geococcyx californianus</i>	Correcaminos	
<i>Passer domesticus</i>	Chillones	

<i>Hirundo rustica</i>	Golondrinas	
<i>Molothrus ater</i>	Tordos	
<i>Cathartes aura</i>	Zopilote	
<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	Amenazada (A) No endémica

Áreas naturales protegidas

El Municipio de Corregidora cuenta solamente con una porción del Parque Nacional El Cimatario, con categoría de Área Natural Protegida (ANP) a nivel federal, se ubica en el territorio de Corregidora, el resto del área pertenece a los Municipios de Querétaro y Huimilpan. La porción del ANP ubicada en Corregidora cubre una superficie de 427.02 hectáreas, equivalente al 1.86% con respecto a la superficie total del territorio municipal.

Áreas expuestas a peligro natural

De acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), el Municipio de Corregidora se ubica dentro de una zona de baja ocurrencia de heladas y nevadas, en promedio se presentan de 30 a 60 días con heladas.

Ante la presencia de estos fenómenos se producen graves daños en los cultivos agrícolas, afectando por este efecto a los agricultores, ya que su producción es destinada a la comercialización y al autoconsumo.

Así mismo, clasifica al municipio dentro de la zona sísmica con un grado de peligrosidad bajo. Para la clasificación del 21 de enero de 2003, Corregidora se ubicó dentro de la zona de intensidad sísmica IV. Sin embargo, el municipio no se encuentra en una zona de riesgo geológico considerable.

De acuerdo con el Informe Geo Ciudad de Querétaro (2008), en la zona conurbada de Querétaro, donde está inmerso el territorio de Corregidora, existen dos clases de zonas vulnerables:

- 1) Zonas asociadas a fallas geológicas, las cuales corresponden a zonas inestables de fuertes pendientes y zonas en las que se producen hundimientos por subducción, debido probablemente a la extracción de agua subterránea; y
- 2) Zonas inundables, a consecuencia de la falta de pendiente y por alteraciones en el drenaje natural, como resultado del establecimiento de edificaciones, vías de comunicación y pavimentado, en general por la impermeabilización de muchas áreas.

Por lo anterior, en Corregidora se encuentran las áreas más amplias afectables por inundaciones, lo cual se ha podido corroborar por los habitantes del municipio año con año.

Demografía

Según datos de INEGI y la CONAPO, al 2008 contaba el municipio con 121 localidades y, de éstas, 11 de ellas presentan población mayor a 1000 habitantes. Dándonos por consecuencia que la población se está concentrando en pocas localidades: tenemos que la mayor parte de la población del municipio se encuentra en la cabecera municipal y en colonias adyacentes a ella, generándose por consiguiente, una serie de problemas urbanos que escapan al control solucionador integral de la autoridad municipal. Asimismo, al interior del municipio no existe la suficiente generación de empleo productivo, teniéndose por consecuencia, que la mayor parte de la población que en los últimos 5 años se ha asentado en la cabecera municipal y su zona conurbada, tenga su actividad productiva en la ciudad de Querétaro.

El municipio contaba con 43775 habitantes para 1990, para 1995 su población era de 59885, para el 2000 de 74558 y para el 2005 de 104218 habitantes (siendo de éstos el 62.3 % de personas que tenían una edad entre 15 a 64 años: la CONAPO proyectó que para el 2008 el municipio contaría con un total de habitantes de 119131 y que de éstos, el 50.7 % serían mujeres y el 49.3 % hombres; asimismo, este organismo proyectó que para el 2010 el municipio tendrá una población cercana a los 130,675 habitantes.

De acuerdo a estos datos, se tiene que la tasa de crecimiento promedio anual de la población del municipio fue: de 1990 a 1995 el 6.5 %; de 1995 a 2000 el 4.5 %; del 2000 al 2005 el 6.9 %; y la proyección del 2005 al 2010 será de un 4.6 %.

De acuerdo a ello, es preciso que se frene el crecimiento de las zonas conurbadas a la cabecera municipal y que se fomente la creación de polos de desarrollo urbano alterno, ya que más del 80 % de la población está concentrada en el 6.8 % de la superficie del territorio municipal.

Lo anterior debe ser de vital importancia para la autoridad municipal, regulando a las diversas colonias adyacentes a la cabecera municipal, estableciendo zonas específicas de equipamiento urbano que permitan dar respiro al desarrollo desmedido y sin control que se ha tenido en los últimos años.

Educación

Según datos al 2005, la población de 6 años o más que sabe leer y escribir era de 82,698 y los que no saben de 4,692: correspondiendo el 41.9 % a hombres y el 58.1 % a mujeres. En el ciclo escolar 2006- 2007 habían 27409 alumnos inscritos en 157 escuelas con 1,095 docentes.

Existe una concentración de servicios educativos tanto públicos como privados en la cabecera municipal y en su zona conurbada. Varias instituciones privadas de educación básica y media como el Colegio Celta, el Instituto Nobel, el Instituto Oriente Arboledas, el Colegio Moderno de Querétaro, el Colegio Esparta de entre otros, están dando servicio a usuarios principalmente de la ciudad de Querétaro y de la zona conurbada a la cabecera municipal; son instituciones que están diseñadas para dar servicio educativo preferentemente a familias de altos ingresos económicos, además, al permitir su ubicación en las zonas en las que están asentadas ha provocado que se generen altas concentraciones vehiculares en horas pico, originando un congestionamiento vial tremendo debido a los traslados que realizan.

Hay pocas instituciones de educación media pública y la mayoría se concentran en la cabecera municipal y en su zona conurbada, quedando desprotegidas las comunidades más dispersas y rurales del municipio.

En cuanto a educación superior, esta es privada y vemos que actualmente se han alojado en el Municipio varias instituciones, como la Universidad Corregidora, el Tec Milenio, la Universidad del Golfo de México, la UNIDEP y la Escuela Bancaria y Comercial, sin embargo las carreras que ofertan estas instituciones son tradicionales y no presentan un enfoque que permita considerar que sus egresados vendrán a detonar el desarrollo socioeconómico particular del municipio, y principalmente de sus comunidades más desprotegidas.

La población en comunidades rurales no tiene estímulos para terminar la instrucción básica y los que la terminan, no continúan con la educación media superior y superior. Se carece de programas académicos que sean detonadores del desarrollo social de las comunidades rurales.

Cuadro: población escolar

Fuente: INEGI 2005.

factor poblacional 2005	grupo de edad	pob.	%	años	Pob. Masc.	Pob. Fem
maternal (3 años)	0 a 2 años	6,327	6.1%	3		
preescolar (3 grados)	3 a 5 años	6,393	6.1%	3		
primaria (6 grados)	6 a 11 años	12,406	11.9%	6		
secundaria (3 grados)	12 a 14 años	6,205	6.0%	3		
preparatoria (3 grados)	15 a 17 años	6,205	6.0%	3		
profesional (variable, 7 años)	18 a 24 años	12,757	12.2%	7		

población total		104,218	50,293	48.3%	50583	53635
población corregidora 2005	Población	%		Rango		
población de 0 a 4 años	10,545	10.5%		5		
población de 5 años	2,175	2.2%		1		
población de 6 a 11 años	12,406	12.4%		6		
población de 12 a 14 años	6,205	6.2%		3		
población de 15 a 24 años	18,224	18.2%		10		

población de 15 a 59 años	62,891	62.8%		45		
población de 18 años y más	63,024	62.9%				
población de 60 años y más	5,996	6.0%				
población de 65 años y más	3,952	3.9%				

población corregidora 2005	Población	%	acumulativo	rango		
población de 0 a 4 años	10,545	10.5%	10.5%	5		
población de 5 años	2,175	2.2%	12.7%	1		
población de 6 a 11 años	12,406	12.4%	25.1%	6		
población de 12 a 14 años	6,205	6.2%	31.3%	3		
población de 15 a 17 años	5,863	5.9%	37.1%	3		
población de 18 a 24 años	12,361	12.3%	49.4%	7		
población de 25 a 59 años	44,667	44.6%	94.0%	35		
población de 60 a 64 años	2,044	2.0%	96.1%	5		
población de 65 años y más	3,952	3.9%	100.0%			

población corregidora 2005	Población	%	Rango	pob x año		
población de 0 a 4 años	10,545		5	2,109		
población de 5 años	2,175		1	2,175		
población de 6 a 11 años	12,406		6	2,068		
población de 12 a 14 años	6,205		3	2,068		
población de 15 a 59 años	62,891		45	1,398		
población de 60 años y más	5,996					

De acuerdo a estos datos, (según el Censo 2005 del INEGI), se obtiene que en el municipio hay más mujeres que hombres. Además, tenemos por consecuencia que la relación hombres-mujeres es del 94.31 %, esto es, que por cada 100 mujeres hay 94.31 hombres en el municipio de Corregidora.

Los datos anteriores son importantes debido a que, de acuerdo a las proyecciones de la CONAPO, para el 2010 habitarían en el municipio de Corregidora más mujeres que hombres y, por consecuencia, las políticas públicas que instrumente esta administración, deben de tomar en cuenta esta circunstancia.

Dada la importancia que tiene para este municipio, a continuación se presenta un cuadro que muestra la dotación del servicio de educación, tanto pública como privada, que se oferta en Corregidora.

EDUCACIÓN									
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Turno	Tipo inmueble	Aulas	Alum.	Prof.	Zona
ÁREA URBANA									
Ana María Berlanga	Ignacio Allende s/n Zapata	Preescolar	Pública						4

Bárbara Newman M.	Río Lerma s/n El Pocito	Preescolar	Pública			3	88	3	5
Concepción González Naranjo	Monterrey s/n San José de los Olvera	Preescolar	Pública			6	178	6	5
Gabilondo Soler	Santa Bárbara	Preescolar	Pública			7	218	7	10
Imelda Salinas Mosqueira	Chabacano s/n Claustros Campestre	Preescolar	Pública			4	133	4	6
Inés Villareal Ramos	Antonio Acona s/n Colinas del Sur	Preescolar	Pública			9	240	9	6
Itzamna	Av. Candiles s/n Candiles	Preescolar	Pública			3	94	3	3
Luis Braille	Amanecer Balvanera	Preescolar	Pública			3	98	3	9
Nicolás San Luis Montañez	Prol. Jazmín s/n La Negreta	Preescolar	Pública			7	220	7	9
Nuestro Mañana	Paraíso s/n Los Olvera	Preescolar	Pública			6	175	6	3
Rosaura Zapata/	La Capilla s/n El Pueblito	Preescolar	Pública			6	178	6	1
Barbara Newman M.	Río Lerma 1-A	Preescolar	Pública				75		
Louis Braille	Juan B. Delgado sin número	Preescolar	Pública				106		
Sara Pérez de Madero	Santa Ana 1192, esq. San Pedro	Preescolar	Pública				65		
Tepochcalli	El Molinito s/n Santa Bárbara	Preescolar	Pública			5	185	7	10
Federico Montes Alaniz	Prolongación Jazmín s/n	Preescolar	Pública				34		
Jaime Sabines	Madero No. 58 El Pueblito	Preescolar	Pública			2	64	2	1
Centro Educativo un Mundo Diferente	Don Reynaldo No. 25-27 Lomas de Balvanera	Preescolar	Privada			5	35	3	9
Centro Cultural Green Hill	Priv. F. S. Gallegos No. 2 El Pueblito	Preescolar	Privada						1
Colegio Americano Querétaro	Río Bravo s/n, esq. Río Lerma No. 13	Preescolar	Particular				74		
Nuevo Arcoiris	Privada Gallegos No. 2	Preescolar	Particular					27	
Colegio América	José Ugalde Rodríguez s/n Candiles	Preescolar	Privada			4	50	3	3
Colegio Buckingham	Paseo de Bonn esq. París Tejada	Preescolar	Privada			7	140	11	2

Colegio Castellano	Eufemio Tovar No. 5 El Pueblito	Preescolar	Privada			9	93	4	1
Colegio Celta Internacional	Libramiento Sur Poniente sn Los Olvera	Preescolar	Privada						3
Colegio Chester	Camino a los Olvera km 1.4, Colinas del Bosque	Preescolar	Privada			4	70	6	11
Colegio Floresta	Juventud No. 5 El Pueblito	Preescolar	Privada			3	24	3	1
Colegio Fontanar	Camino a Vista Real Colinas del Bosque	Preescolar	Privada			9	170	12	11
Colegio Moderno	Pedro Urtiaga No. 77-B El Pueblito	Preescolar	Privada			3	44	3	1
Colegio Viktor Franklin	Prol. Gallegos No. 300 El Pueblito	Preescolar	Privada			4	81	3	4
Colegio Hemingway	Prol. Gallegos sn El Pueblito	Preescolar	Privada						4
Instituto Alegría de Querétaro	Prol. Gallegos esq. Camino a Vanegas	Preescolar	Privada						4
Instituto Nobel	Don Bosco esq. Gallegos El Pueblito	Preescolar	Privada			6	82	6	4
Instituto Oriente Arboledas	Don Bosco no. 35 El Pueblito	Preescolar	Privada			6	58	4	1
Instituto Piaget	Fernando Altamirano s/n Candiles	Preescolar	Privada			3	40	3	3
John Dewey	Camino a los Olvera s/n	Preescolar	Privada			8	46	5	11
La Providencia	Fray Sebastián de Gallegos No. 10	Preescolar	Privada			7	248	7	1
Liceo Mexicano Canadiense	Circ. Diamante Fracc. Diamante	Preescolar	Privada			3	38	3	6
Wexford	Carretera a Coroneo Ind. El Pueblito	Preescolar	Privada				10		
Ximena	Paseo de Dublín No. 207	Preescolar	Privada				26		
Limeca Liceo Mexicano Canadiense	Bldv. Diamante No. 51	Preescolar	Privada				63		
Aventura Infantil	Antonio Acona Albertos No. 557	Preescolar	Particular				12		
Instituto Barnes	Pedro Urtiaga No. 78-C	Preescolar	Privada				29		
Kindercito	Calz. David Alfaro Siqueiros No. 26 y 28	Preescolar	Privada				10		

Colegio Joseph Lancaster	Paseo de Bucarest No. 248	Preescolar	Privada					2		
Centro Preescolar San Patricio	Monterrey No. 172, San José de los Olvera	Preescolar	Privada					36		
Colegio Guadiana	Valle de Guadiana s/n Valle de Aragón	Preescolar	Privada			3		90	3	9
Colegio Riverview	Troje de Campo Alegre No. 22	Preescolar	Privada					7		
Ya Botsi di Joya	Antonio Acona s/n Reforma Agraria	Preescolar	Privada			3		30	3	6
Colegio SER	Camino a Huimilpan s/n	Preescolar	Privada			2		27	2	11
El Roble Mágico	Av. Camino Real No. 103	Preescolar	Privada					23		
Centro de Desarrollo Infantil Villa Alegre	Paseo de Dublin No. 277	Preescolar	Privada							
Mi Nuevo Mundo	Maristas No. 14	Preescolar	Privada					35		
Hans Christian Andersen	Colima No. 18 Nte. San José de los Olvera	Preescolar	Privada					33		
Centro de Educación y Desarrollo Preescolar Isaac Newton, S.C.	Monterrey No. 6, San José de los Olvera	Preescolar	Privada					15		
Instituto Adalid	Monterrey No. 149, San José de los Olvera	Preescolar	Privada					32		
Colegio Torre Fuerte	Chihuahua No. 23, Nte. San José de los Olvera	Preescolar	Privada					7		
Ensueño	Rómulo Alonso No. 307, Col. Candiles	Preescolar	Privada					37		
Colegio América	Leopoldo Ruiz Flores No. 368	Preescolar	Particular					51		
Instituto Muldoon	Fernando Altamirano y Rojas No. 201, Col. Candiles	Preescolar	Privada					40		
Preescolar comunitario	Domicilio conocido, Col. El Paraíso	Preescolar	Pública					23		

Elena Garro	Antonio Acona s/n, Col. Venceremos	Preescolar	Pública				135		
Lic. Carlos Septién García	Álvaro Obregón M-14, L-1, Santa Bárbara	Preescolar	Pública				176		
Tonantzin y Mi Mundo Feliz	Ignacio Comonfort No. 24, Col. Santa Bárbara.	Preescolar					1		
General Mariano Escobedo	Francisco I. Madero s/n esq. Guerrero	Primaria	Pública				87		
Espíritu de Juárez/	Cedros s/n Los Olvera	Primaria	Pública			12	451	14	3
Fernando de Tapia/ Jaime Torres Bodet	Justo Sierra No. 31 El Pueblito	Primaria	Pública			12	465	12	1
Josefa Vergara Hernández	Amanecer Balvanera	Primaria	Pública			6	281	6	9
Carlos Carrillo/ Antonio Urrutia	A. Juan de Luis Echeverría s/n Santa Bárbara	Primaria	Pública			12	369	11	10
Emiliano Zapata	Norberto Aguirre esq. Guerrero E. Zapata	Primaria	Pública			11	321	11	4
Liceo Mexicano Canadiense	Circ. Diamante Fracc. Diamante	Primaria	Privada			6	17	2	6
Ya Botsi di Joya	Antonio Acona s/n Reforma Agraria	Primaria	Privada			6	57	6	6
Reforma Agraria/	Antonio Acona s/n Colinas del Sur	Primaria	Pública			14	520	14	6
Gral. Lázaro Cárdenas/	Madero No. 1 Santa Bárbara	Primaria	Pública			12	431	12	10
José María Truchuelo/	Gardenias s/n La Negreta	Primaria	Pública			6	242	6	9
Josefa Ortiz de Domínguez	Miguel Hidalgo No. 19 El Pueblito	Primaria	Pública			12	451	12	1
Leona Vicario	Constituyentes s/n El Pocito	Primaria	Pública			6	223	6	5
Valentín Gómez Farías/Melchor Ocampo	Heroico Colegio Militar No. 13 El Pueblito	Primaria	Pública			12	447	12	1
Niños Héroe/	Guanajuato s/n San José de los Olvera	Primaria	Pública			12	365	10	5
Octavio Paz	Av. Chabacano s/n El Pórtico	Primaria	Pública			11	405	11	5
Centro Cultural Green Hill	Priv. Gallegos esq. Alfaro Siqueiros Pueblito	Primaria	Privada			6	59	6	1

18 de Agosto	Col. Bernardo Quintana	Primaria	Pública			6	136	5	3
Colegio América	Francisco Alcocer Pozo s/n Candiles	Primaria	Privada			6	130	6	3
Colegio Buckingham	Av. Chabacano s/n Villas de Tejada	Primaria	Privada			12	350	15	2
Colegio Celta Internacional	Libramiento Sur Poniente s/n Los Olvera	Primaria	Privada						3
Colegio Educre	Prol. Cuauhtémoc	Primaria	Privada			6	152	16	10
Floresta	Juventud No. 5	Primaria	Privada				73		
Colegio SER	Camino a Huimilpan s/n	Primaria	Privada			4	53	7	11
Colegio Fontanar	Camino a Vista Real s/n Colinas del Bosque	Primaria	Privada			10	225	15	11
Colegio Moderno	Pedro Urtiaga No. 77 El Pueblito	Primaria	Privada			7	124	6	1
Colegio Viktor Franklin	Prol. Gallegos No. 300	Primaria	Privada			7	144	7	4
Colegio Hemingway	Prol. Gallegos sn	Primaria	Privada			6	44	6	4
Instituto Alegría de Querétaro	Prol. Gallegos esq. Camino a Vanegas	Primaria	Privada			6	177	6	4
Instituto Nobel	Don Bosco No. 2 esq. Gallegos El Pueblito	Primaria	Privada			13	274	13	4
Instituto Oriente Arboledas	Don Bosco s/n El Pueblito	Primaria	Privada			12	273	6	1
Instituto Piaget	Fernando Altamirano s/n Candiles	Primaria	Privada			6	120	6	3
La Providencia	Capilla s/n El Pueblito	Primaria	Privada			18	758	18	1
José Morales Lira	Gardenias s/n	Primaria	Particular				228		
Bicentenario de la Independencia de México	Clarisa s/n	Primaria	Pública				40		
Emeterio González	16 de Mayo esq. San Pedro	Primaria	Pública				209		
Bicentenario de la Independencia de México	Av. Pirámide de la Luna s/n	Primaria	Pública				13		
Colegio Castellano	Eufemio Tovar No. 5 El Pueblito	Primaria	Privada				135		

Limeca Liceo Mexicano Canadiense	Blvd. Diamante No. 51	Primaria	Privada				113		
Colegio Esparta	Km. 4.5 Carr. El Pueblito Huimilpan	Primaria	Privada						
Instituto Wallon	Prol. Jazmín Manzana 29 lote 7 y Girasol s/n	Primaria	Privada				9		
Plan de Ayala	Cedro sin número	Primaria	Pública				225		
Colegio Nueva Generación	Manzano No. 11, Los Olvera	Primaria	Privada				236		
Quetzalcóatl	Guanajuato sin número, San José de los Olvera	Primaria	Pública				235		
Colegio Ma Ngu	Andador 2 No. 38-D, San José de los Olvera	Primaria	Privada				44		
Colegio Monte Albán	Querétaro No. 23 Pte., San José de los Olvera	Primaria	Privada				73		
Instituto Muldoon	Fernando Altamirano y Rojas No. 201, Col. Candiles	Primaria	Privada				127		
Colegio Wexford	Triunfo No. 1, Col. Candiles	Primaria	Privada				404		
José María Morelos y Pavón	Francisco I. Madero No. 1, Col. Santa Bárbara	Primaria	Pública				152		
Mi Pequeño Mundo	Lerdo de Tejada No. 22, Col. Santa Bárbara	Primaria	Privada				152		
Colegio Wexford	Triunfo No. 1, Col. Candiles	Secundaria	Privada				175		
Jesús Romero Flores	Callejón de la Saca s/n	Secundaria	Pública			8	314	19	11
José Clemente Orozco	Fresno No. 100 Los Olvera	Secundaria	Pública			8	428	24	3
Quetzalcoatl	Pedro Urtiaga s/n El Pueblito	Secundaria	Pública			18	542	19	1
Colegio Buckingham	Av. Chabacano s/n Villas de Tejada	Secundaria	Privada			7	174	17	2
Colegio Celta Internacional	Libramiento Sur Poniente s/n Los Olvera	Secundaria	Privada						3
Colegio Fontanar	Camino a Vista Real s/n Colinas del Bosque	Secundaria	Privada			4	111	40	11

Instituto Montreal	Privada Gallegos s/n El Pueblito	Secundaria	Privada						1
Instituto Nobel	Don Bosco esq. Gallegos El Pueblito	Secundaria	Privada						4
Instituto Oriente Arboledas	Don Bosco s/n El Pueblito	Secundaria	Privada						1
La Providencia	Capilla No. 9, El Pueblito	Secundaria	Privada						1
Instituto Alegría de Querétaro	Prol. Gallegos esq. Camino a Vanegas	Secundaria	Privada					79	4
Colegio Moderno	Pedro Urtiaga No. 77-B El Pueblito	Secundaria	Privada				39		
Colegio Esparta	Km. 4.5 Carr. El Pueblito Huimilpan	Secundaria	Privada						
CBTIS 118	Paseo Constituyentes s/n	Bachillerato	Pública						4
Colegio Buckingham	Av. Chabacano s/n Villas de Tejada	Bachillerato	Privada			2	17	11	2
COBAQ 3	Camino a los Olvera s/n Tejada	Bachillerato	Pública			20	938	30	2
Colegio Celta Internacional	Camino Real s/n Los Olvera	Bachillerato	Privada						3
Colegio Fontanar	Camino a Vista Real s/n Colinas del Bosque	Bachillerato	Privada			4	95	45	11
Instituto Montreal	Privada Gallegos s/n El Pueblito	Bachillerato	Privada				21		1
Instituto Oriente Arboledas	Don Bosco s/n El Pueblito	Bachillerato	Privada						1
La Providencia	Capilla s/n El Pueblito	Bachillerato	Privada						1
Carl Rogers	Miguel Hidalgo No. 108	Bachillerato	Privada						
Wexford	Carretera a Coroneo Ind. El Pueblito	Bachillerato	Privada				25		
Colegio South Hill de Querétaro	Prol. Chabacano No. 1	Bachillerato	Particular				81		
UNIDEP	Diego Rivera s/n Pueblo Nuevo	Profesional	Privada						1
Universidad del Golfo de México, Campus Querétaro	Avenida Ribera del Río No. 102-2	Profesional	Privada						
Escuela Bancaria Comercial, Campus Querétaro	Prol. Fray Sebastián de Gallegos sin número	Profesional	Privada				71		

Universidad Corregidora de Querétaro	Camino a los Olvera No. 400-A	Profesional	Privada				180		
Universidad Tec Milenio	Antiguo Camino Real a Huimilpan esq. Libramiento Sur	Profesional	Particular				200		
COMUNIDADES							189		
Aurora Zúñiga (Conafe)	Conocido Arroyo Hondo	Preescolar	Pública			1	16	1	14
Esperanza McCormick	Conocido Bravo	Preescolar	Pública			4	109	3	15
Hans Christian Anderson	Conocido Charco Blanco	Preescolar	Pública			2	90	2	15
Josefa Ortiz de Domínguez (Conafe)	Conocido El calichar	Preescolar	Pública			1	19	1	12
Revolución	Conocido El Jaral	Preescolar	Pública			3	102	3	15
Miguel Hidalgo (Conafe)	Conocido El Progreso	Preescolar	Pública			1	13	1	11
Naciones Unidas (Conafe)	Conocido El Romeral	Preescolar	Pública			2	30	2	12
Sor Juana Inés de la Cruz	Conocido Joaquín Herrera	Preescolar	Pública			2	100	3	13
J. Dolores Sánchez (Conafe)	Conocido La Cantera	Preescolar	Pública			1	5	1	13
Un Nuevo Día (Conafe)	Conocido La Poza	Preescolar	Pública			1	11	1	14
Cirilo Conejo Rondán	Conocido Los Ángeles	Preescolar	Pública			5	180	5	12
Rafael Ramírez	Conocido El Jaral	Preescolar	Pública				297		
Rafael Ramírez	Conocido Lourdes	Preescolar	Pública			2	66	2	12
La Lomita (Conafe)	Conocido Lomas de Zaragoza Pita	Preescolar	Pública			1	10	1	13
Niños Héroes (Conafe)	Conocido Pita	Preescolar	Pública			1	12	1	13
16 de Septiembre	Conocido Presa de Bravo	Preescolar	Pública			1	31	1	15
Magdalena Contreras Millán	Conocido Puerta de San Rafael	Preescolar	Pública			1	30	1	15
Niños Héroes (Conafe)	Conocido Purísima de la Cueva	Preescolar	Pública			1	22	1	13
Manuel López Cotilla	Conocido Purísima San Rafael	Preescolar	Pública			1	36	1	14
Esperanza del Mañana (Conafe)	Conocido San Francisco	Preescolar	Pública			1	11	1	11
Independencia	Conocido San Rafael	Preescolar	Pública			2	56	2	14

Carmen Ramos del Río	Conocido Taponas Huimilpan**	Preescolar	Pública			4			15
El Mayab (Conafe)	Conocido El Paraíso	Preescolar	Pública			1	14	1	11
Joel Osorio Orlando	Conocido Arroyo Hondo	Primaria	Pública			2	30	1	14
Colegio Alborada	Prol. Zaragoza No. 14 y 1116	Primaria	Privada						
16 de Septiembre	Conocido Bravo	Primaria	Pública			5	229	6	15
Justo Sierra	Conocido Charco Blanco	Primaria	Pública			6	203	7	15
Gral. Emiliano Zapata	Conocido El Calichar	Primaria	Pública			2	80	2	12
Rafael Ramírez	Conocido El Jaral	Primaria	Pública			5	270	5	15
Josefa Ortiz de Domínguez	Conocido El Progreso	Primaria	Pública			2	46	1	11
Escuadrón 201	Conocido El Romeral	Primaria	Pública			3	73	3	12
Joaquín Herrera	Conocido Joaquín Herrera	Primaria	Pública			6	278	7	13
J. Dolores Sánchez (Conafe)	Conocido La Cantera	Primaria	Pública			2	18	1	13
Benito Juárez	Conocido La Poza	Primaria	Pública			2	40	1	14
Escuadrón 201/ Sor Juana Inés	San Rafael s/n Los Ángeles	Primaria	Pública			6	453	12	12
Ignacio Zaragoza	Conocido Lourdes	Primaria	Pública			6	141	6	12
Antonio Díaz Soto y Gama	Conocido Pita	Primaria	Pública			2	34	1	13
Gertrudis Bocanegra	Conocido Presa de Bravo	Primaria	Pública			3	90	3	15
Melchor Ocampo	Conocido Puerta de San Rafael	Primaria	Pública			4	180	5	15
Miguel Hidalgo	Conocido Purísima de la Cueva	Primaria	Pública			2	62	2	13
Centenario Año de Zaragoza	Conocido Purísima de San Rafael	Primaria	Pública			3	92	3	14
Lorenzo Velázquez Anaya	Conocido San Francisco	Primaria	Pública			2	50	2	11
Cauhtémoc	Conocido San Rafael	Primaria	Pública			4	147	5	14
Adrián Matamoros	Conocido Taponas Huimilpan**	Primaria	Pública			6			15
El Paraíso (Conafe)	Conocido El Paraíso	Primaria	Pública			1	2	1	11

José Guadalupe Velázquez Sec.Téc. No. 30	Conocido Bravo	Secundaria	Pública			7	234	12	15
Francisco Díaz Covarrubias Telesecundaria	Conocido Charco Blanco	Secundaria	Pública			6	127	6	15
Fernando Espinoza Gutiérrez Telesecundaria	Conocido El Jaral	Secundaria	Pública			3	84	3	15
Ramón López Velarde Telesecundaria	Conocido Joaquín Herrera	Secundaria	Pública			3	65	3	13
Juan Aldama Sec. Téc. No. 33	San Francisco s/n Los Ángeles	Secundaria	Pública			13	525	19	12
Renato Leduc Telesecundaria	Conocido Lourdes	Secundaria	Pública			3	62	3	12
Emiliano Zapata Sec. Téc. Agrop. No. 34	Conocido San Rafael	Secundaria	Pública			5	183	15	14
Benito Juárez Telesecundaria	Conocido Taponas Huimilpan**	Secundaria	Pública			4			15
COBAQ 19	Conocido Bravo	Bachillerato	Pública			6	330	13	15
CECYTEQ No. 6 Corregidora	Av. Candiles No. 317, Col. Candiles	Bachillerato	Pública				280		
ICATEQ	Retorno Don José s/n La Negreta	Oficios	Pública						9

Salud

Los servicios de salud, tanto públicos como privados, se concentran en la cabecera municipal y su área conurbada, en colonias como: Candiles, Pueblo Nuevo y en camino a los Olvera, etc., esta concentración de servicios de salud provoca atención clínica tardía, además de que los servicios públicos de salud son escasos y hay desequilibrio en su acceso, ya que la mayor parte de la población municipal está imposibilitada desde el punto de vista socioeconómico para recibir los servicios de salud privados.

De los datos oficiales (CENSO 2005 INEGI), se tiene que en el 2005 había en Corregidora una población de 40,470 habitantes que no contaban con derechohabiencia a servicios de salud pública, teniéndose que los habitantes que sí eran derechohabientes a servicios de salud pública eran por un total de 59,405. De este último dato se desprende que 51,806 habitantes pertenecían al IMSS, 4,225 al ISSSTE y 174 al Seguro Popular.

Además, para finales de 2007 el número de derechohabientes al IMSS creció, de tal manera que 53,091 habitantes contaron con servicios de salud del IMSS. Asimismo, para finales de este año, existían 857 habitantes del municipio que eran trabajadores asegurados por el ISSSTE y 3607 familias fueron beneficiadas con el Seguro Popular.

A continuación se presenta un cuadro que muestra la dotación de servicios de salud, tanto públicos como privados, que existen en Corregidora.

SALUD								
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	camas	consultorios	Zona
ZONA URBANA								
Clínica CER	Pueblo Nuevo	Especialidades	Privado				4	1
Clínica Santa Bárbara (UAQ)	Santa Bárbara	Especialidades	Privado				10	10
Clínica Hospital El Carmen	Acceso a Candiles	Hospital	Privado				8	3
Centro de Salud El Pueblito	Gallegos 18 El Pueblito, 76070	Centro de Salud	Publico	400	262		4	1
Centro de Salud Emiliano Zapata	Allende Esq. Aguirre, Zapata	Centro de Salud	Publico	1,496	105		2	4
Grupo Médico Corregidora	J.O.de Domínguez, El Pueblito	Especialidades	Privado				6	1
Hospital Santiago de Querétaro	Acceso a Los Olvera	Hospital	Privado				8	2
Centro de Salud Los Olvera	Sabinos, s/n Los Olvera	Centro de Salud	Publico	184	126		1	3
Centro de Salud San José de los Olvera	Monterrey Esq. Dr. Fajardo	Centro de Salud	Publico	1,607	112		2	5
Santa Bárbara	Echeverría Esq. Portes Gil	Centro de Salud	Publico	1,649	248		4	10
Sanatorio del Ángel	H. Colegio Militar	Especialidades	Privado				5	1
Sanatorio N. Sra. Del Pueblito	J. O. de Domínguez, El Pueblito	Hospital	Privado				5	1
Unidad Médica Familiar No. 14	Av. Hidalgo, El Pueblito	Clínica-IMSS	Público	1,217			9	1
COMUNIDADES								
Arroyo Hondo	Arroyo Hondo	Sistema de Salud Municipal	Público					14

Bravo	Bravo	Sistema de Salud Municipal	Público					15
Casa de Salud La Cantera	La Cantera	Casa de Salud	Público					13
Casa de Salud Taponas	Taponas	Casa de Salud	Público					15
El Calichar	El Calichar	Sistema de Salud Municipal	Público					12
Joaquín Herrera (La Cueva)	Joaquín Herrera	Centro de Salud	Público	1,067	214		1	13
La Poza	La Poza	Sistema de Salud Municipal	Público					14
Lourdes	Lourdes	Sistema de Salud Municipal	Público					12
Centro de Salud Los Ángeles	San Fco. Esq. San Isidro	Centro de Salud	Público	2,063	144		1	12
Presa de Bravo	Carr. A Coroneo Km. 16.5	Centro de Salud	Público	5,037	144		2	15
San Francisco	San Francisco	Sistema de Salud Municipal	Público					11
San Rafael	San Rafael	Sistema de Salud Municipal	Público					14

Estructura urbana

El equipamiento urbano en el Municipio es desigual, por un lado, en la cabecera municipal y su zona conurbada se presentan avances y por el otro, en comunidades rurales existe un gran atraso. Es importante equilibrar el desarrollo social del municipio, pues encontramos una gran desigualdad social entre las comunidades rurales y el área netamente urbana de la cabecera municipal y su área conurbada.

SERVICIOS URBANOS							
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	Zona	
Relleno Sanitario Los Ángeles	Parcela Ejidal Los Ángeles		Basurero Municipal	40,000			12
Relleno Sanitario Balvanera	Libramiento Sur-poniente		Basurero Municipal	40,000			12
Panteón Municipal	Carr. a Huimilpan		Cementerio	120,000			11
Panteón Joaquín Herrera	Carr. a Coroneo		Cementerio	13,000			13

Porta Coeli	Dom. Conocido, Los Olvera		Cementerio	7,000		3
Gasolinera San Carlos	Av. Camino Real S/N.		Gasolinera PEMEX	240		3
Gasolinera Santa Bárbara II	Lib. Sur-Pte. Esq. Carr. a Coroneo		Gasolinera PEMEX	2,500		10
Gasolinera Candiles	Acc. a Candiles S/N, San José O.		Gasolinera PEMEX	1,350		5
Gasolinera Santa Bárbara I	Carr. a Coroneo Esq. Hércules		Gasolinera PEMEX	900		10
Gasolinera Malagón el Pueblito	Paseo Constituyentes S/N, El Pueblito		Gasolinera PEMEX	8,000		1
Gasolinera Malagón Los Olvera	Paseo Const. Esq. Acc. a Los Olvera		Gasolinera PEMEX	6,000		2
Gasolinera Rey Midas	Paseo const. San José de los Olvera		Gasolinera PEMEX	1,500		5
Gasolinera Los Ángeles	Carr. Libre a Celaya, Los Ángeles		Gasolinera PEMEX	17,000		12
Banco del Bajío	Paseo Constituyentes, Pueblo Nuevo		Financieros			1
Banamex	Josefa O. de D. Esq. Pedro Urriaga		Financieros			1
Bancomer	Plaza Pueblo Nuevo		Financieros			1
Banco HSBC	Local s/n. Plaza Tejeda		Financieros			2
Scotiabank	Local s/n. Plaza Paseo Constituyentes		Financieros			2
Caja Popular Alianza	Dom. Conocido Los Ángeles		Financieros			12
Caja Libertad	Prol. Zaragoza, San José de los Olvera		Financieros			5
Caja Bienestar	Pedro Urriaga, El Pueblito		Financieros			1
Caja Libertad (corporativo)	H. Colegio Militar s/n, El Pueblito		Financieros			1
Caja Florencio Rosas	H. Colegio Militar s/n, El Pueblito		Financieros			1
Caja Bienestar	Av. Camino Real S/N. Col. San Carlos		Financieros			3
Caja Popular Gonzalo Vega	Amsterdam Esq. Prol. Zaragoza		Financieros			3
Planta de Tratamiento Vanegas	Acceso Rancho Vanegas		Plantas de tratamiento	28,000		4
Capilla El Pocito	Río Lerma s/n., El Pocito		Iglesias	300		5
Capilla San Juan de los Lagos.	Gardenias s/n. La Negreta		Iglesias	800		9
Parroquia Santa Bárbara	Emilio Portes Gil, Santa Bárbara		Iglesias	1,000		10
Capilla del Espíritu Santo en Emiliano Zapata	N. Aguirre esq. V. Guerrero, Zapata		Iglesias	3,600		4
Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza	Alejandría s/n. Santa Sofía		Iglesias	1,200		3
Parroquia de San Francisco	H. Colegio Militar esq. Josefa O. de D.		Iglesias	2,400		1
Parroquia de la Anunciación	Paseo de México esq. Belgrado		Iglesias	5,600		2
Santuario de la Virgen del Pueblito	Pedro Urriaga, El Pueblito		Iglesias	18,800		1

Iglesia San José de los Olvera	Guanajuato s/n. San José de los O.		Iglesias	1,500		5
Santuario Schoenstatt	Dom. Conocido, Los Olvera		Iglesias	63,000		3
Ermita Adoratorio La Poza	Conocido Acceso a la Poza		Iglesias			14
Capilla Arroyo Hondo	Dom. Conocido, Arroyo Hondo		Iglesias	200		11
Parroquia de Bravo	Dom. Conocido, Bravo		Iglesias	600		15
Iglesia El Calichar Alto	Dom. Conocido El Calichar		Iglesias	1,350		12
Capilla de Cristo Rey	Dom. Conocido, Charco blanco		Iglesias	1,200		15
Capilla en El Ranchito	Dom. Conocido, El Ranchito		Iglesias	500		11
Capilla El Romeral	Jazmín s/n. El Romeral		Iglesias	200		12
Capilla en Joaquín Herrera	Plaza Principal, Joaquín Herrera		Iglesias	600		13
Capilla en La Cantera	Dom. Conocido. La Cantera		Iglesias	400		13
Capilla en La Poza	Dom. Conocido, La Poza		Iglesias	300		14
Capilla en Los Ángeles	Calle San Rafael s/n. Los Ángeles		Iglesias	1,300		12
Capilla en Lourdes	Dom. Conocido, Lourdes		Iglesias	200		12
Capilla en Presa de Bravo	Dom. Conocido, Presa de Bravo		Iglesias	750		15
Capilla en Purísima de la Cueva	Dom. Conocido, Purísima de la Cueva		Iglesias	200		13
Capilla en San Francisco	Dom. Conocido, Comunidad San Fco.		Iglesias	750		11
Capilla en San Rafael	Dom. Conocido, San Rafael		Iglesias	600		14
Capilla en Taponas	Dom. Conocido, Taponas Huimilpan		Iglesias	600		15
Iglesia de Jesucristo de los Santos	Gallegos s/n. Pueblo Nuevo		Iglesias	5,700		1
Casa de Retiro Nueva Esperanza	Dom. Conocido, Bravo, Corregidora		Iglesias	3,500		15
Misionera Marianas	Camino al Cerrito s/n. Las Flores		Iglesias	100,000		4
Monasterio Hnas. Clarisas	Priv. Del Río s/n., El Pueblito		Iglesias	11,200		1
Monasterio Misioneros Pasionistas	Fray Nicolás de Zamora, El Pueblito		Iglesias	10,400		1
Monasterio de las Pasionistas	Fray Nicolás de Zamora, El Pueblito		Iglesias	14,000		1
Hotel El Retiro	Paseo Constituyentes, Los Pájaros		Hoteles y Moteles	4,500		10
Hotel Imperial	Paseo constituyentes, El Pueblito		Hoteles y Moteles	7,500		1
Hotel Majestic	Paseo constituyentes, El Pueblito		Hoteles y Moteles	8,500		1
Motel Rey Midas	Paseo Const. San José de los Olvera		Hoteles y Moteles	4,000		5

Motel Montecarlo	Paseo Constituyentes, El Pueblito	Hoteles y Moteles	5,200	1
Hotel Villas de Schoenstatt	C. de los Mendoza 34 el Pueblito	Hoteles y Moteles	2,590	1
Corporativo de Seguridad Pública	Rufino Tamayo No. 1 Pueblo Nuevo	Comandancia de Policía	868	1
Oficinas Centro de Seguridad Pública	Lascurain Esq. Madero, Sta. Bárbara	Comandancia de Policía	117	10
Modulo de Seguridad Pública CONAFE	Joaquín Herrera s/n. camino a Vanegas	Comandancia de Policía	2,300	4
Modulo de Seguridad Pública Los Ángeles	Carr. Libre a Celaya, Los Ángeles	Comandancia de Policía	598	12
Modulo de Seguridad Pública Presa de Bravo	Carr. A Coroneo, Presa de Bravo	Comandancia de Policía	100	15
Modulo de Seguridad Pública Santa Bárbara	Juárez esq. A. Obregón, Sta. Bárbara	Comandancia de Policía	98	10
Modulo de Seguridad Pública Tejeda	Paseo de Londres esq. Amsterdam	Comandancia de Policía	279	2
Modulo de Seg. Púb. San José de los Olvera	Qro. esq. Nayarit, San José de los O.	Comandancia de Policía		5
Modulo de Seg. Pública La Negreta	Gardenias s/n. La Negreta	Comandancia de Policía		9

ASISTENCIA SOCIAL						
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	Zona
Asilo de Ancianos Luz al Ocaso	Cuauhtémoc No. 179 El Pueblito			17,000.00 M2		10
Asilo San Francisco de Asís	Pedro Urtiaga No. 48 El Pueblito			700.00 M2		1
Casa de lo Abuelos	5 de Febrero No. 1 El Pueblito			693.00 M2		1
Escuela Autista IAP	Av. Candiles s/n Candiles			1800.00 M2		3
Guardería La Negreta	Retorno Don José			1,700.00 M2		9
Hogares Providencia de Qro. A.C. Asistencia a Menores	Camino a Los Olvera			860.00 M2		2
Ludoteca El Jaral (en obra negra)	Domicilio Conocido El Jaral			1,600.00 M2		15
Unidad Básica de Rehabilitación DIF Municipal	Hidalgo No. 18 El Pueblito			503.00 M2		1
Polo de Desarrollo DIF Bravo	Domicilio Conocido Bravo			120.00 M2		15

Polo de Desarrollo DIF El Jaral	Domicilio Conocido El Jaral			154.00 M2		15
Polo de Desarrollo DIF Santa Bárbara	Guadalupe Victoria esq. Luis Echeverría Sta. Bárbara			500.00 M2		10
Polo de Desarrollo DIF Zapata	Madero esq. Hidalgo (dentro de unidad deportiva) Zapata			300.00 M2		4
Polo de Desarrollo DIF La Negreta	Camelinas No. 18 La Negreta			230.00 M2		9
Polo de Desarrollo DIF San José de los Olvera	Jalisco No. 20 San José de Los Olvera					5

COMUNICACIONES						
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	Zona
Agencia de Correos SEPOMEX	Josefa Ortiz de Domínguez No.1 Pueblito El			56.00 M2		1
Centro de Trabajo TELMEX	Heroico Colegio Militar No. Pueblito El			252.00 M2		1
Oficina de Telégrafos TELECOMM	Josefa Ortiz de Domínguez No.1 Pueblito El			30.00 M2		1
Teléfonos Públicos Taponas	Domicilio Conocido Taponas Huimilpan					15
Estación TELMEX Bravo	Domicilio Conocido calle principal Bravo			45.00 M2		15
Estación TELMEX Charco Blanco	Domicilio Conocido atrás casa ejidal Charco Blanco			48.00 M2		15

Estación TELMEX Romeral	Domicilio Conocido por balneario Romeral			48.00 M2		12
Estación TELMEX Joaquín Herrera	Domicilio Conocido junto escuelas Joaquín Herrera			44.00 M2		13

CULTURA						
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	Zona
Biblioteca Comunitaria Benjamín López	Domicilio Conocido San Rafael			150.00 M2		14
Biblioteca Municipal Heraclio Cabrera	Hidalgo No. 44 El Pueblito			275.00 M2		1
Casa de las Artesanías	Pedro Urriaga No. 54 El Pueblito			356.00 M2		1
Casa de la Cultura El Pueblito	Fray Sebastián de Gallegos No. 1 El Pueblito			717.00 M2		1
Casa de la Cultura Tejada	Paseo de Tejada No. 213 Tejada			250.00 M2		2
Casa de la Cultura Candiles	Circuito Antonio Pérez Alcocer No. 475, Candiles					
Casa de la Cultura Santa Bárbara	Adolfo de la Huerta No. 32, Col. Santa Bárbara					
Casa de la Cultura Los Olvera	Ocal No. 2, Col. Los Olvera					
Museo Local	Fray José Bermúdez No. 24 El Pueblito			30.00 M2		1

DEPORTE						
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	Zona
Campos Deportivos Luis Donaldo Colosio	Jazmín s/n Luis Donaldo Colosio	Fút-Bol		22,162.00 M2		9
Parque recreativo La Negreta	Gardenias esq. Laureles La Negreta	Basket-Ball		972.00 M2		9
Canchas La Negreta	Laureles esq. Margaritas y Camelias La Negreta	Basket-Ball		435.00 M2		9
Campos Deportivos La Saca	Atrás del Fracc. Industrial El Pueblito	Fút-Bol		53,000.00 M2		11
Campos Deportivos Los Olvera	Paraíso esq. Ahuehuete Los Olvera	Fút-Bol		12,000.00 M2		3
Campos Deportivos San José de los Olvera	Monterrey esq. Coahuila San José de los Olvera	Fút-Bol		10,000.00 M2		5
Canchas San José de los Olvera-Los Pinos	Monterrey esq. Priv. México San José de los Olvera	Basket-Ball		2,000.00 M2		5
Canchas de Fútbol Rápido Gallegos	Prol. Fray Sebastián de Gallegos El Pueblito	Fút-Bol Rápido	Privado	6,050.00 M2		4
Canchas Santa Bárbara	Lázaro Cárdenas y Heroico Colegio M. Santa Bárbara	Basket-Ball		5,000.00 M2		10
Canchas Santa Bárbara	Abelardo Rodríguez esq. Luis Echeverría Sta. Bárbara	Basket-Ball		986.00 M2		10
Canchas Santa Bárbara	Juárez esq. Álvaro Obregón Santa Bárbara	Basket-Ball		1,376.00 M2		10
Canchas de Fútbol Rápido Tejeda	Paseo de México Tejeda	Fút-Bol Rápido		864.00 M2		2

Canchas de Fútbol Rápido Don Bosco	Don Bosco esq. Hidalgo El Pueblito	Fútbol Rápido		6,500.00 M2		1
Canchas Lomas de Balvanera	Don Juan esq. Don Manuel Lomas de Balvanera	Basket-Ball		3,575.00 M2		9
Unidad Deportiva El Pueblito	Rivera del Río esq. Camino al Cerrito El Pueblito	Deportiva		30,900.00 M2		1
Unidad Deportiva UAQ.	Paseo Constituyentes Cruz de Fuego	Deportiva		100,000.00 M2		4
Unidad Deportiva Zapata	Madero esq. Guerrero Zapata	Deportiva		18,724.00 M2		4
Canchas Arroyo Hondo	Río Jordán s/n Arroyo Hondo	Fútbol y Basket-Ball		6,000.00 M2		11
Canchas Bravo	Domicilio Conocido Bravo	Basket-Ball		480.00 M2		15
Campo Deportivo Bravo	Domicilio Conocido Bravo	Béis-Bol		15,000.00 M2		15
Campo Deportivo Bravo	Domicilio Conocido Bravo	Fútbol		4,500.00 M2		15
Campos Deportivos El Calichar	Domicilio Conocido El Calichar	Fútbol y Béis-Bol		8,000.00 M2		12
Campo Deportivo Charco Blanco	Domicilio Conocido Charco Blanco	Fútbol		6,600.00 M2		15
Campo Deportivo Charco Blanco	Domicilio Conocido Charco Blanco	Béis-Bol		10,000.00 M2		15
Canchas Jaral	Domicilio Conocido El Jaral	Basket-Ball		600.00 M2		15
Campo Deportivo Progreso	Domicilio Conocido El Progreso	Fútbol		7,500.00 M2		11
Canchas Ranchito	Domicilio Conocido El Ranchito	Basket-Ball		700.00 M2		11
Canchas Romeral	Bugambillas esq. Violetas El Romeral	Fútbol y Basket-Ball		9,600.00 M2		12
Canchas Joaquín Herrera	Conocido Plaza Joaquín Herrera	Basket-Ball		800.00 M2		13

Canchas Joaquín Herrera	Conocido calle principal Joaquín Herrera	Basket-Ball		500.00 M2		13
Campo Deportivo La Poza	Conocido Camino a La Poza	Fút-Bol		10,000.00 M2		14
Canchas La Poza	Domicilio Conocido La Poza	Fút-Bol y Basket-Ball		6,900.00 M2		14
Campo Deportivo Lourdes	Domicilio Conocido Lourdes	Béis-Bol		12,000.00 M2		12
Canchas Lourdes	Domicilio Conocido Lourdes	Basket-Ball		1,050.00 M2		12
Campo Deportivo Lourdes	Conocido Camino a Lourdes	Fút-Bol		6,300.00 M2		12
Campo Deportivo Pita	Domicilio Conocido Pita	Fút-Bol		6,600.00 M2		13
Canchas Pita	Domicilio Conocido Pita	Basket-Ball		700.00 M2		13
Canchas Presa de Bravo	Domicilio Conocido Presa de Bravo	Basket-Ball		450.00 M2		15
Campo Deportivo Presa de Bravo	Domicilio Conocido Presa de Bravo	Fút-Bol		5,700.00 M2		15
Campo Deportivo Presa de Bravo	Domicilio Conocido Presa de Bravo	Béis-Bol		8,500.00 M2		15
Campo Deportivo Puerta de San Rafael	Domicilio Conocido Puerta de San Rafael	Fút-Bol		4,250.00 M2		15
Canchas Puerta de San Rafael	Domicilio Conocido Puerta de San Rafael	Basket-Ball		475.00 M2		15
Campo Deportivo Purísima de la Cueva	Domicilio Conocido Purísima de la Cueva	Fút-Bol		4,000.00 M2		13
Campo Deportivo San Francisco	Domicilio Conocido San Francisco	Fút-Bol		6,000.00 M2		11
Canchas Taponas	Domicilio Conocido Taponas	Basket-Ball		300.00 M2		15
Campo Deportivo Taponas Huimilpan	Domicilio Conocido Taponas Huimilpan	Fút-Bol		7,700.00 M2		15

RECREACIÓN						
Nombre	Dirección	Nivel	Tipo	Sup. Terreno	Sup. Construcción	Zona
Balneario El Romeral	Domicilio Conocido El Romeral		Privado	15,200.00 m2		12
Parque Caja Gonzalo Vega	Libramiento Sur-Poniente		Privado	21,250.00 M2		11
Parque Metropolitano	Libramiento Sur-Poniente		Privado	1,003,915.00 M2		11
Parque Tejeda	Paseo de México esq. Paseo de Amsterdam			34,751.00 M2		2
Juegos Infantiles El Romeral	Domicilio Conocido El Romeral			740,00 M2		12
Juegos Infantiles Arroyo Hondo	Domicilio Conocido Arroyo Hondo			196,00 M2		14
Salón Ejidal Bravo	Domicilio Conocido Bravo			228,00 M2		15
Casa Ejidal Charco Blanco	Domicilio Conocido Charco Blanco			858,00 M2		15
Plaza de Toros Charco Blanco	Domicilio Conocido Charco Blanco			960,00 M2		15
Juegos Infantiles El Ranchito	Domicilio Conocido El Ranchito			56,00 M2		11
Plaza Cívica La Poza	Domicilio Conocido La Poza			1,071,00 M2		14
Juegos Infantiles San Francisco	Domicilio Conocido San Francisco			225,00 M2		11
Juegos Infantiles La Cueva /Joaquín Herrera	Domicilio Conocido La Cueva/Joaquín Herrera			99,00 M2		13
Juegos Infantiles Misión de San Carlos	Misioneros esq. Maristas Misión de San Carlos			1,472,00 M2		3
Plaza Santa Bárbara	Juárez esq. Emilio Portes y Adolfo de la Huerta			4,656,00 M2		10

Área Verde Misión de San Carlos	Misioneros esq. Maristas Misión de San Carlos			12,506,00 M2		3
Área Verde El Pórtico	Av. Chabacano El Pórtico			3,707,00 M2		5
Área Verde Pirámides	Paseo de la Pirámide Pirámides			6,638,00 M2		7
Área Verde Cond. Tejeda	Casi esq. Paseo Moscú Tejeda			1,696,00 M2		2
Área Verde y Juegos Infantiles Candiles	Av. Candiles esq. Circ. Antonio Pérez Alcocer			6,225,00 M2		3
Jardín Hidalgo	Hidalgo esq. Fray S. Gallegos El Pueblito			4,908,00 M2		1
Jardín Principal	Josefa O. Domínguez esq. Madero El Pueblito			3,145,00 M2		1
Plaza Cívica Joaquín Herrera	Hacienda de la Cueva, Joaquín Herrera			825,00 M2		13
Plaza y Cancha Valle de los Olivos	Avellanas esq. Cacahuates y Castañas Valle Oliv.			5,925.00 M2		5
Plaza y Cancha Los Olvera	Sabino esq. Pino Sur y Jacarandas Los Olvera			3,456.00 M2		3
Plaza y Cancha Venceremos	Democracia esq. Av. Del canal Venceremos			5,979,00 M2		6
Área Verde y Canchas Lomas del Mirador	Mirador del Cubilete, del Zamora y de las Campanas			4,041,00 M2		3
Área Verde Misión de Santa Sofía	Av. Candiles esq. Alejandría Misión de Santa Sofía			2,850,00 M2		3

Vialidades

El Pueblito, como cabecera municipal y su zona urbana conurbada, al sufrir los últimos años de los embates de una alta densidad demográfica, de la instalación desordenada de un sinnúmero de colegios e instituciones de educación asentadas en zonas geográficas muy cercanas y de la alta concentración de servicios de diversa índole en la propia cabecera municipal y zonas aledañas, presenta una gran problemática vial provocada por la alta concentración vehicular principalmente en horas pico. Se suma a lo anterior, la traza vial totalmente irregular en su geometría y en anchos de calles de la cabecera municipal que dificultan sus accesos y salidas.

La vialidad primaria Paseo Constituyentes, en cuanto al tramo urbano que corresponde al Pueblito, presenta una fluidez vehicular aceptable. Sin embargo, se presentan cuellos de botella en aquellos cruces que corresponden a entradas o salidas de colonias conurbadas con la cabecera municipal: tales como Candiles, Tejeda, Los Olvera, Colinas del Bosque y todos los fraccionamientos que se han dado en la zonas aledañas a Cerro Gordo y el Cerrito. Es preciso considerar que la cabecera municipal y su área conurbada cuente con vialidades alternas a Paseo Constituyentes para su desfogue e ingreso, en donde debe tomarse en cuenta alternativas como el entroncamiento al norte de la cabecera municipal con la autopista de cuota a Celaya.

Las diversas comunidades rurales tienen acceso vial aceptable con el apoyo de vialidades primarias como la carretera estatal a Huimilpan, a Coroneo y la carretera a Apaseo el Alto. En cambio, las vialidades internas de estas comunidades requieren atención y programas de mantenimiento constante.

Resulta imprescindible que se materialice efectivamente la idea de que el tráfico pesado no cruce la cabecera municipal, sino que sea desviado a los libramientos actuales.

Control de avenidas y drenaje pluvial y sanitario

Existen zonas altamente inundables en zonas contiguas a Paseo Constituyentes: Huertas el Carmen, Tejeda, Las Maravillas, Los Pájaros, etc., además, de las zonas aledañas a la ribera del río El Pueblito desde La Negreta hasta su intersección con la autopista a Celaya, causando efecto en la propia cabecera municipal en fraccionamientos como Balvanera, Las Trojes, Las Flores y Pirámides.

Asimismo, existen problemas de inundaciones al norte de la cabecera municipal como en parte de la colonia Zapata, en el fraccionamiento Puerta Real y en Santuarios del Pueblito, etc.

Los diversos fraccionamientos que se han construido en los últimos años presentan a su interior un drenaje adecuado, sin embargo, no consideraron que los diámetros de la red urbana municipal existente eran insuficientes para controlar sus descargas. Por ello, se presenta una problemática en los puntos de interconexión con la red municipal, afectando a pobladores de esas zonas que han padecido incluso, que las alcantarillas desborden aguas negras a su exterior.

Vivienda

De acuerdo al censo del 2005, el número de viviendas particulares en el municipio era de 24,295, con 4.3 personas en promedio por vivienda ocupándolas y de éstas, 1,781 viviendas no contaban con el suministro del servicio público de agua potable.

Por otra parte, de acuerdo al crecimiento de población proyectado por la CONAPO para el 2010, es importante que la autoridad municipal considere la problemática que se va a dar en la dotación de los servicios públicos como agua, luz, drenaje, vivienda, manejo de residuos sólidos, rellenos sanitarios, tratamiento de aguas negras, etc., y dentro de las estrategias que impulse, debe considerar la conveniencia de propiciar el desconcentrar el crecimiento poblacional de la zona conurbada a la cabecera municipal.

Además, debe pugnar y propiciar que se logre un equilibrio entre el desarrollo que pueda tener la zona urbana, principalmente la conurbada a la cabecera municipal, con respecto a la zona rural y la propia cabecera municipal.

A continuación se presentan datos por zona, relativos al número de habitantes, número de viviendas, actuales y proyectados para este año 2009, además de la densidad de población.

ZONA 1							
Pueblito - Pueblo nuevo - Las Trojes	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	11,345	20,727	2,657	4,854	122	1,987,630	

ZONA 2							
Tejeda - Amsterdam - Huertas del Carmen	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	15,436	24,126	3,615	5,650	116	2,432,684	

ZONA 3								
Candiles - Camino Real - Los Olvera	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	
	42.644	48.802	9.987	11.429	265	2,154,179		
	9.599	37.559	2.248	8.796	176	2,502,957		

ZONA 4								
Santuarios - Puerta Real - Zapata	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	

ZONA 5								
San José de los Olvera	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	
	9.983	14.458	2.338	3.386	157	1,075,495		

ZONA 6								
Vence remos - Buprocosa	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	
	16.687	20.052	3.908	4.696	250	937.450		

ZONA 7								
Pirámides	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	
	7.233	8.587	1.694	2.011	259	387.594		

ZONA 9								
La Negreta	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	
	20.654	39.587	4.837	9.271	218	2,124,836		

ZONA 8								
Balvanera	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total	
	333	4.782	78	1.120	22	2,575,996		

ZONA 10							
Santa Bárbara	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	8.830	12.451	2.068	2.916	122	1,199,658	

ZONA 11							
Colinas del Bosque - Arroyo Hondo	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	7.460	47.416	1.747	11.054	83	6,662,617	

ZONA 12							
Ángeles - Romeral - Lourdes - Calichar	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	4.368	7.903	1.023	1.409	123	574.453	

ZONA 13							
P. de la Cueva - J. Herrera - Pita - Cantera	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	1.533	1.702	359	359	139	129.240	

ZONA 14							
P. de Sn. Rafael - La Poza - Sn. Rafael	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. Total
	803	1.243	188	188	139	67.680	

ZONA 15							
Ch. Blanco - Jaral - Bravo - PB - PSR - Taponas	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	5.295	6.423	1.240	1.240	139	446.400	

ZONA 16							
Santa Fé-Vanegas	Población actual	Población proyectada	Vivienda actual	Vivienda Proyectada	Densidad	Sup. Urbanizada	Sup. total
	0	10.666	0	2.498	88	1,426,367	

Economía

Del 2007 al 2008 se tuvo un crecimiento en el PIB municipal del 3.8 %: comprendiendo el PIB de manufactura el 56.8 %, el PIB de Comercio el 10.6 % y el PIB de Servicios Financieros y comunales el 32.6 %.

De acuerdo al censo económico del 2004, las unidades económicas totales fueron 1,894: comprendiendo para industria el 13.1 %; a Comercio el 51.6 %; a Servicios el 34.2 %. El personal ocupado total fue de 13,789: correspondiendo el 0.1 % para el sector primario; el 52 % para la Industria; el 22.3 % para el comercio; el 25.7 % para servicios; y de acuerdo al IMSS, para finales de 2007 habían 1,008 patronos dados de alta y 17,924 asegurados.

En actividad de comercio tenemos que para el 2007 existían 2,692 establecimientos comerciales y de servicios, comprendiendo dentro de este número a las tesorerías municipales; asimismo, se tenían 8 tiendas Diconsa.

De nueva cuenta, se comenta que la actividad comercial se concentra principalmente en la cabecera municipal y su área conurbada, existiendo disparidad con la prácticamente nula actividad comercial en las demás comunidades; dentro de esta actividad, para el 2007 se tiene la presencia de 8 hoteles con una disponibilidad de 241 cuartos, pero la mayoría de ellos son de ocupación temporal o de paso.

Según INEGI, 9 de cada 10 habitantes del municipio en edad productiva están trabajando, significando que el 98.81 % de la población económicamente activa están empleados. Pero, la derrama económica que genera esta actividad se concentra principalmente en la ciudad de Querétaro y en la zona conurbada a la cabecera municipal, quedando olvidadas las diversas comunidades rurales y la propia cabecera municipal.

La actividad industrial ha tenido un crecimiento, significando el tercer lugar a nivel estatal, pero esta actividad está concentrada en la zona conurbada a la cabecera municipal y sus beneficios no llegan a la totalidad del municipio.

De acuerdo al INEGI, la población económicamente activa en el municipio es de 27,151 personas, representando el 36.41 % del total de la población municipal, de las cuales sólo el 1.19 % está desocupada.

Encontramos que en el giro industrial, se presenta una actividad manufacturera aceptable en el municipio, pero de nueva cuenta ésta se concentra en zonas adyacentes a la zona conurbada de la cabecera municipal.

En el sector terciario, el municipio presenta una actividad económica aceptable, pero ésta está concentrada principalmente en el área conurbada a la cabecera municipal.

Es por ello que para el municipio es de suma importancia implementar una dinámica efectiva de desarrollo de negocios, alentando la inversión y el consumo local, con el objetivo de crear más y mejores empleos para cada uno de los habitantes del municipio.

Es necesario que día con día avancemos en la modernización del comercio local, ya que actualmente el municipio se encuentra en un proceso de desarrollo importante, es por ello que hay que realizar alianzas para el desarrollo de cada uno de los negocios ubicados dentro del municipio.

Cuadro: Actividad comercial que se desarrolla en Corregidora.

Nombre	Dirección	Tipo
Mercado Josefa Ortiz de Domínguez El Pueblito	Av. Josefa O. de Domínguez esq. Cuauhtémoc El Pueblito	
TIANGUIS		
Tianguis Santa Bárbara	Benito Juárez, Santa Bárbara (Canchas Deportivas)	Lunes
Tianguis Bravo	Comunidad de Bravo	Lunes
Tianguis de los Martes	Heroico Colegio Militar, El Pueblito	Martes
Unión de Comerciantes, Taxistas y Concesionarios Públicos	Los Olvera	Miércoles
Francisco Villa	Venceremos	Miércoles
Tianguis	Joaquín Herrera	Miércoles
Unión de Comerciantes, Taxistas y Concesionarios Públicos	Los Ángeles	Jueves
Unión de Comerciantes, Taxistas y Concesionarios Públicos	Domicilio conocido, Valle Aragón	Viernes
Unión de Comerciantes, La Hormiga	Prol. Zaragoza esq, Av.Candiles, San José de los Olvera	Viernes
Unión de Comerciantes, Taxistas y Concesionarios Públicos	Camelinas, La Negreta	Sábado
18 de Octubre	Monterrey, San José de los Olvera	Sábado
Tianguis	Emilio Portes Gil, Santa Bárbara	Sábado
Tianguis Emiliano Zapata	Norberto Aguirre, Emiliano Zapata	Sábado
Francisco Vila	Venceremos	Sábado
Tianguis Los Ángeles	San Marcos, Los Ángeles	Sábado
Unión Isidro Hernández	Isidro Hernández, El Pueblito	Domingo
Unión de Fray Sebastián de Gallegos	Fray Sebastián de Gallegos, El Pueblito	Domingo
Tianguis	Emilio Portes Gil, Santa Bárbara	Domingo
Unión de Comerciantes, La Hormiga	Prol. Zaragoza esq, Av.Candiles, San José de los Olvera	Domingo

Tianguis	Jaral	Domingo
TIENDAS DE AUTOSERVICIO		
Bodega Aurrera	Boulevard de las Américas s/n Colinas del Sur	
Chedraui	Av Candiles esq. Camino Real	
Comercial Mexicana	Paseo Constituyentes s/n Pueblo Nuevo	
Superama	Paseo Constituyentes s/n Tejeda	
TIENDAS DE CONVENIENCIA		
Extra Amsterdam	Paseo Amsterdam esq. Tulipanes Conjunto Res. Amstel	
Extra Camino Real	Av. Camino Real esq. Camino Dorado Camino Real	
Super Q Don Bosco	Don Bosco esq. Acceso a Planta Tratadora de aguas	
Super Q San José de los Olvera	Av. Candiles esq. Prol. Zaragoza	
Oxxo	Av. Candiles No. 13	
Oxxo	Av. Puerta Real del Sol No.2 L- 1 M-1	
Oxxo	Av. Camino Real No. 26	
Oxxo	Don José No. 1	
Oxxo	Av. Paseo de la Pirámide Lote-25	
Oxxo	Prolongación Chabacano No. 61	
Oxxo	Fernando Altamirano No. 201	
Oxxo	Heróico Colegio Militar No. 42-C	
Oxxo	Carretera Libre a Celaya Km. 12	
Oxxo	Paseo de México No. 200 Local D	
Oxxo	Camino Real No. 501	
Oxxo	Prolongación Zaragoza No.1095	
Oxxo	Camino a los Olvera Lote 10 Km-700	
Oxxo	Libramiento a Candiles L-4 M-271	
Oxxo	Boulevard de las Américas No. 97	
Oxxo	Carr. a Huimilpan No. 27	
Oxxo	Josefa Ortiz de Domínguez No. 27, local 2	
Oxxo	Monterrey No 72- A Local 2	

Oxxo	Fernando Díaz Ramírez No. 130-A	
Oxxo	Av. Benito Juárez No. 35	
Oxxo	Don Bosco No. 1	
Oxxo	Benito Juárez No. 10	
Oxxo	Autopista Querétaro-Irapuato Km 6+900	
Oxxo	Av. Prolongación Zaragoza No. 100	
PLAZAS COMERCIALES		
Plaza Sorgo	Don Bosco s/n El Sorgo	
Plaza el Pocito	Paseo Constituyentes s/n El Pocito	
Plaza Ninive	Acceso a Candiles s/n Colinas del Sol	
Plaza El Pórtico	Av. Chabacano esq. Prol. Zaragoza El Pórtico	
Plaza Pueblo Nuevo	Don Bosco esq. Clemente Orozco Pueblo Nuevo	
Plaza San Carlos	Av. Camino Real esq. Dominicos Misión de San Carlos	
Plaza Tejeda	Paseo de Tejeda s/n Tejeda	
Plaza Valle	Acceso a Candiles s/n Colinas del Sol	
FARMACIAS		
Farmacias del Ahorro San José de los Olvera	Monterrey esq. Aguascalientes San José de los Olvera	
Farmacias Guadalajara Amsterdam	Paseo Amsterdam esq. Tulipanes Conjunto Res. Amstel	
Farmacias Guadalajara Camino Real	Av. Camino Real esq. Francisco León de la Barra Camino Real	
Farmacias Guadalajara El Roble	Av. Chabacano esq. Av. Candiles El Roble	

Fuente: Sistema Lorbizz, Marzo 2010.

Actividades agrícola y pecuaria

Agricultura

En el 2007, se presentan 24,850 hectáreas de uso de suelo agrícola y pecuario; 12985 corresponden a agricultura y de ellas, 2,225 Ha son de riego, 9,799 Ha son de temporal, 981 Ha son de humedad y 10,858 son de agostadero.

Los cultivos más importantes en invierno son: trigo, avena, cebada, y alfalfa. En el ciclo de riego primavera-verano, los cultivos más importantes son: maíz, frijol, sorgo, ajo, cebolla, tomate, lechuga y demás hortalizas.

Por lo que corresponde a los canales de comercialización, gran parte son vendidos a través de intermediarios. Considerando lo expuesto con anterioridad, se infiere que este sector demanda mejor tecnología, más capitalización y mayor inversión, toda vez que son uno de los principales obstáculos para desarrollar esta actividad y por ende para mejorar las condiciones de vida de los productores y campesinos del municipio.

Según INEGI, Corregidora cuenta con 16 ejidos y comunidades de los cuales sólo 5 cuentan con 11 pozos para riego agrícola y en 12 se tienen 25 bordos que permiten almacenar agua pluvial. Los ejidos no cuentan con maquinaria ni con vehículos de su propiedad para uso agropecuario, sólo una comunidad cuenta con tres tractores que tienen más de 5 años de uso.

Las comunidades ejidales no participan en grupos para la producción y su participación en programas como sociedades de producción rural o de solidaridad social, o en las unidades agrícolas industriales, es nula la participación de las comunidades ejidales. Asimismo, el ejidatario prácticamente no participa en programas de capacitación de organización y administración agraria, de manejo y cuidados de cultivos, animales, etc.

Además, únicamente 1,643.19 Hectáreas de los 16 ejidos presentan dominio pleno ya adquirido por 32 ejidatarios. En los últimos 10 años, se han vendido, principalmente a personas ajenas al ejido, 2,251 Hectáreas: dando idea de la gran especulación desenfrenada y sin control que se ha tenido en Corregidora en cuanto a la venta de terrenos ejidales en los últimos 10 años.

En los ejidos se presentan problemáticas internas de linderos por invasión de terrenos, de acceso a créditos agropecuarios, de erosión o salinidad del suelo, de carencia de agua para fomento del riego, de emigración del ejidatario y sus familiares jóvenes hacia los Estados Unidos de América, de escasa o nula preparación académica en sus comunidades, de escasa o nula preparación escolar en el comisariado ejidal, de falta de oportunidades de desarrollo para la comunidad, de falta de programas y de tecnología para fomento de producción agropecuaria, marginación en la participación de sistemas productivos y de transferencias de recursos y tecnología oficiales, etc.

Ganadería

En el Municipio se practica la ganadería, semiestabulada y de traspatio; las zonas que se dedican a la ganadería están identificadas. En la Cabecera Municipal se practica la ganadería semiestabulada e intensiva, así como en sus Comunidades, en estas se cuenta con la práctica de la ganadería de traspatio, siendo una práctica recurrente el producir abundante leche en traspatio y carne de bovino, porcino y avícola.

La problemática principal consiste en la baja producción de insumos, lo cual genera que estos sean adquiridos fuera del municipio; razón por la que los costos de producción se ven incrementados considerablemente, aunados a los problemas de comercialización de los productos ya finalizados.

En las comunidades se cuenta con la presencia de ganado genéticamente mejorado, por lo que se requiere aumentar el potencial genético de los hatos y rebaños ganaderos. Así también, ampliar y mejorar la infraestructura para captación de agua en la temporada de lluvias.

La mayoría de la actividad ganadera es a baja escala y con falta de tecnología. Realizándose principalmente en ovinos y caprinos, y en una escala menor en bovinos.

La actividad de engorda de bovinos y de producción de leche se realiza en donde existen pozos de riego; producción de cerdos, aves y huevo es principalmente para autoconsumo y se realiza rudimentariamente y a traspatio.

Actualmente se tiene un censo que se actualizo en noviembre del 2009 y que arroja las siguientes cantidades en número de cabezas: 6,189 ovinos, 109cerdos, 378 equinos, 374 caprinos y 1,767 bovinos.

Fruticultura

La superficie dedicada a esta actividad es baja. Entre las principales especies frutícolas se encuentran: manzano, aguacate, durazno, ciruela, membrillo, jícama, nopal y otros frutales que juntos ocupan una extensión de cultivo pequeña.

El destino de la producción se limita a la venta local y al autoconsumo, los controles fitosanitarios son pocos, así como un incipiente asesoramiento técnico.

No se cuenta con asociación de productores, existen problemas de producción y comercialización, siendo este último junto con el de sanidad el más prioritario a atender, a fin de alcanzar niveles productivos que permitan la competitividad.

Seguridad Pública

Es indudable que la seguridad pública es un factor importante para lograr la sana convivencia de la sociedad. La eficiencia en la seguridad pública permite obtener mejores escaños de bienestar y desarrollo social integral de familias, de organizaciones y de las personas en lo individual dentro de un entorno en donde se garantice la tranquilidad y la paz social con el pleno respeto a los derechos de los ciudadanos.

Por ello, hay que tomar en cuenta que esta administración municipal inicia sus actividades de seguridad pública y tránsito con un total de 238 elementos, laborando en tres turnos con jornadas de trabajo de 12 horas por 24 de descanso.

De acuerdo a la situación actual y a esta cifra, tenemos que el área de seguridad pública y tránsito presenta un serio rezago en la contratación de personal capacitado, en equipamiento, en la aplicación de recursos financieros, etc., que permitan lograr bajar los índices de inseguridad y que los tiempos de respuesta ante la comisión de conductas antijurídicas sean cada vez menores. Es importante seguir propiciando e impulsando la certificación e instrumentación efectiva de programas de capacitación y profesionalización técnica de la carrera policial a fin de contar con personal capacitado que coadyuve a minimizar la problemática que presenta la explosión de la dinámica poblacional que se ha tenido en los últimos años en Corregidora.

En la mancha urbana, esta dinámica poblacional ha provocado caos vehicular, aumento de estrés en las personas, contaminación por ruido, por gases, por desechos urbanos, etc.

Administraciones municipales anteriores autorizaron indiscriminadamente cambios de uso de suelo de agrícola a urbano, provocando que la mancha urbana creciera sin una planeación efectiva generando un caos social que en la actualidad será difícil de minimizar, ya que se requerirá de la aplicación de innumerables recursos para construir y reordenar vialidades, así como para la dotación integral de los servicios públicos municipales: al atacar este problema, esta administración municipal debe tomar en cuenta la aplicación de recursos públicos en comunidades rurales a fin de atacar el rezago social que existe en ellas.

Ahora bien, esta administración municipal ha implementado los siguientes programas que son llevados por:

- La policía preventiva municipal: de vigilancia, de rondines del uso del parlante y códigos, de proximidad social y disuasiva.
- La policía turística: de información al turista, de vigilancia tanto en el primer cuadro de la cabecera municipal como en sitios turísticos y de mayor concentración poblacional.
- La policía comunitaria: de educación vial, de papá vigilante, de vecino vigilante, de Corregidora joven, etc.

En capacitación, el personal que labora en seguridad pública y tránsito ha participado desde junio de 2009 y hasta la fecha, en cursos tales como formación de instructores, de unidad de análisis y reacción, de fortalecimiento de la actuación policial, de balística, armamento y técnicas de tiro, de diagnóstico y gestión para la prevención, de la preservación del lugar de los hechos, de uso y mantenimiento de motocicletas.

Existen 18 módulos de seguridad pública en las siguientes colonias: 2 en Tejeda; 2 en Colinas del Bosque; 2 en Los Olvera; 1 en Los Pájaros; 1 en La Negreta; 1 en Callejón de la Saca; 1 en Los Ángeles; 1 en Presa de Bravo; 1 en Joaquín Herrera ; 1 en Santa Bárbara; 1 en Cándiles; 1 en Lomas de Balvanera; 1 en Francisco Villa. Actualmente, sólo 6 de ellos están en servicio continuo.

Turismo

La actividad turística ha sido marcadamente religiosa, presentándose en los últimos cinco años un crecimiento pausado en esta actividad y concentrándose principalmente en el Santuario de Nuestra Señora del Pueblito con un promedio de visitantes de 18 mil por mes, así como en la Parroquia de San Francisco Galileo y en la Capilla de Schoenstatt. Estas visitas sobrepasan las 1,500 mensuales que pudieran darse en la zona arqueológica de El Cerrito, así como a la Presa del Batán y la Casa de las Artesanías.

Por ello, tenemos que actualmente la derrama económica no se ha incrementado para el Municipio, dado que el 70% del turismo que visita el Municipio viene de la Ciudad de Querétaro y, como ya lo dijimos, con una ruta que contempla El Santuario de la Virgen de El Pueblito, la Zona Arqueológica "El Cerrito" y El Santuario de Schoenstatt, no haciendo escala en ningún establecimiento artesanal o gastronómico municipal que permita influir en derrama económica; el otro 30% del turismo, visita el Municipio por su cuenta deteniéndose a comprar en algunos establecimientos, sobre todo en los tianguis que se establecen los domingos por las misas dominicales, encontrándose con un área de oportunidad que es preciso atender e incluyéndose el desarrollo de estacionamientos públicos que permitirían ingresos en las arcas municipales y, como consecuencia, incidiendo en el mejoramiento de vialidades en avenidas principales, que actualmente se ocupan de estacionamiento particular.

Existe un turismo aleatorio, efímero y errático en las visitas que realizan principalmente habitantes de la ciudad de Querétaro a los distintos restaurantes de la cabecera municipal y de su zona conurbada: se requiere mayor organización e intervención de la autoridad municipal en el rescate y fomento de la actividad turística.

Particularmente la zona arqueológica de El Cerrito presenta en la actualidad una mayor atención de las autoridades federales para su rescate, pero se considera que administraciones municipales anteriores no han puesto la atención debida en el rescate, conservación, seguridad, protección y fomento de este centro ceremonial que fue el más importante de la región en su época, llegándose al grado de que incluso, autorizaron la realización de obras tanto públicas como privadas que ocasionaron en gran medida afectaciones a la zona arqueológica.

Dentro de esta actividad, se ha detectado las situaciones siguientes, que bien pueden convertirse en áreas de oportunidad:

- Poca promoción turística.
 - Escasa Infraestructura para el tránsito vehicular y de servicios.
 - Elevado crecimiento demográfico.
 - Baja presencia del sector turístico en la economía del municipio.
- Desaprovechamiento del potencial turístico tanto cultural, artesanal y gastronómico.

IV. Proceso de Consulta Ciudadana

Con base en las diversas inquietudes recabadas tanto en consultas ciudadanas como las expresadas en la campaña previa al proceso electoral, tenemos que la ciudadanía de las diferentes comunidades municipales demandan la implementación de los actos idóneos por parte de la autoridad municipal que tiendan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio en rubros tales como:

Educación

- Se requiere impulsar en las aulas los sistemas novedosos de la tecnología de comunicaciones como la multimedia (Internet) en las zonas rurales del municipio, así como impulsar una educación integral del alumnado apoyada en la civilidad y que rescate las tradiciones e idiosincrasia particularmente del vecindario en Corregidora y del mexicano en general.
- Es de vital importancia impulsar la celebración de convenios con las distintas esferas gubernamentales para incidir en la educación para adultos y para personas con capacidades diferentes.
- Es importante gestionar ante las autoridades estatales y federales para lograr la instalación de nuevos centros de educación básica y media superior pública así como la creación de nuevas aulas de enseñanza en establecimientos educativos actualmente existentes.
- Es imperioso establecer, conjuntamente con las demás instancias de gobierno, programas de mejoramiento y mantenimiento tanto académico como de planta física de las escuelas públicas actuales.
- Es necesario implementar programas para el desarrollo de la mujer, para el incremento y fomento de la matrícula escolar así como para apoyo a personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, además de la puesta en marcha de un programa efectivo de Becas para el fomento, acceso y permanencia en educación básica y media superior.

- Fomentar y generar programas que fortalezcan el nivel cultural de la población de corregidora, a través de las Casas de Cultura con que cuenta el municipio.

Salud

- Gestionar la construcción de un Hospital General Municipal.
- Fortalecimiento de clínicas de salud, de tal manera que su servicio se extienda en beneficio de la ciudadanía.
- Mejoramiento en la prestación del servicio de salud pública que se ofrece en el municipio, de tal manera, que dentro de su organización se cuente con horarios de atención pertinentes y oportunos, además de contar con el personal de salud apropiado y suficiente para la atención clínica.
- Celebración de convenios entre entidades estatales, federales y el municipio de Corregidora para la instalación de clínicas suficientes en comunidades rurales.
- Diseño de programas y acciones para la atención a grupos vulnerables, farmacodependientes y alcohólicos.

Obra Pública

- Mejora de la red de vialidades, caminos y carreteras en zona urbana y en comunidades.
- Los diversos caminos vecinales requieren de programas de mantenimiento y de pavimentación, o cuando menos de empedrado de caminos, así como guarniciones, banquetas y drenajes.
- La red carretera y vialidades del municipio requieren de rehabilitación, conservación y ampliación. Por ello, es preciso impulsar programas conjuntos con la Federación y con el Estado a fin de mitigar estos aspectos.
- Es imprescindible crear programas permanentes de pavimentación, bacheo y mejora de vialidades en las diversas colonias del área conurbada a la cabecera municipal, tales como, Zapata, Santa Bárbara, La Negreta, Los Olvera, y Los Ángeles, etc.

Desarrollo y equipamiento urbano

- Ampliación y mejora de la red de desagüe de aguas pluviales y de drenaje urbano.
- Las comunidades rurales requieren el impulso de programas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, por ello, es necesario que se amplíe y construya la red de drenaje sanitario en comunidades como San Rafael, Presa de Bravo, La Purísima, Bravo, La Cueva, La Poza, Charco Blanco, Joaquín Herrera, San Francisco, El Jaral, Vista Hermosa, de entre otras.
- Dentro de lo anterior, en cada comunidad debe resolverse el problema de aguas negras. Por tanto, debe impulsarse la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en puntos estratégicos a fin de canalizar las descargas domiciliarias. Por la envergadura de este programa, debe considerarse que sus alcances difícilmente se podrán concluir en la actual administración: por eso, deben diseñarse programas alternos que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades rurales a través de la puesta en marcha de letrinas domiciliarias, fosas sépticas y programas como el de baño digno, etc.
- Se requiere contar con más espacios recreativos, culturales y deportivos.
- Es necesaria la rectificación y ademado del cauce en el dren Cimatarío II, en su tramo de Av. Candiles al entronque con la autopista a Celaya, a fin de evitar la proliferación de basura y de plagas así como el control de avenidas que eviten inundaciones.
- Es necesario un colector en la calle Fray Sebastián de Gallegos que permita controlar avenidas de aguas pluviales que llegan a las colonias vecinas de esa calle y de esa manera, evitar inundaciones y encharcamientos. Además, se requiere ampliar a dos cuerpos el arroyo de dicha calle.
- En los servicios municipales, la administración debe dar respuesta pronta e inmediata en problemas relacionados con la atención y el suministro de agua potable, en alumbrado público, transporte público, en alcantarillado, en recolección y reciclamiento de basura, en poda de árboles, en mantenimiento de áreas verdes, limpieza de predios, en remozamiento de colonias, en puentes peatonales, etc.

Reactivación de las zonas agrícolas

- La mayor parte de la agricultura en el municipio se realiza con sistemas tradicionales de labranza y de cultivo. Por ello, se requiere reactivar esta actividad a través de programas de

capacitación y asesoría técnica brindada por expertos oficiales para la mejora y optimización de los diversos cultivos.

- Asimismo, es menester impulsar la gestión ante las dependencias federales y estatales del ramo para la obtención de créditos blandos para utilizarse en adquisición de insumos y maquinaria, y/o en su defecto, la gestión para que se tenga en préstamo maquinaria por periodos cortos de uso para la siembra y cultivo.

Empleo

- Que el servicio municipal de carrera sea una realidad a fin de que los servidores públicos municipales sean verdaderamente aquellos que están preparados para ello.
- Que la selección del personal municipal sea tomando con base a su probidad profesional, de tal manera que sean individuos que tengan la vocación del servicio como una cualidad en su persona.
- Implementación de programas temporales de empleo, tales como arreglo de vialidades, suministro y dotación de servicios públicos municipales como la ampliación de la red de drenaje municipal y sanitario, deshierbado de caminos, desazolve de bordos, etc.
- Implementación de programas de gestión de apoyos para artesanos y productores locales.
- Implementación de programas de estímulos fiscales y comerciales para industrias actuales y nuevas.
- Reducción en trámites administrativos para la apertura de negocios e industria.
- Gestión y promoción para el establecimiento ordenado y equilibrado de industria que no contamine ni destruya el ecosistema natural, así como la generación de microparques industriales.
- Gestión ante instancias federales y estatales para la promoción de acciones que fortalezcan el auto empleo.
- Programas de promoción para el establecimiento ordenado y equilibrado de la agroindustria.

Seguridad pública

- Los cuerpos de policía deberán estar imbuidos de un espíritu de servicio a la sociedad y ser conscientes y sensibles en la satisfacción de las necesidades de seguridad que tiene la población del municipio.

- La profesionalización y capacitación de la policía deberá ser un hecho a través de la carrera policial y su reconocimiento académico oficial.
- Se debe fortalecer la prevención de conductas antijurídicas como eje rector de la estrategia municipal en el ámbito de la Seguridad Pública.
- Atado al plan institucional de desarrollo, debe estar atado un plan de reorganización de zonas de operación policiaca a fin de dar respuesta pronta y expedita ante la posible comisión de conductas antijurídicas.
- Es necesario el incremento de rondines de vigilancia continua tanto diurna como nocturna.
- Es necesario analizar la ubicación de los módulos de vigilancia y en su caso proceder a su reubicación.
- Es importante establecer programas de desarrollo en este rubro que permitan acceder a recursos federales especiales en el ámbito de la seguridad pública.

V. Ejes rectores, objetivos y acciones

Misión

Ser una administración que actúa en estricto apego los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, y administrar los recursos bajo políticas de transparencia, aplicándolos de manera prioritaria a las obras y acciones de beneficio social para los habitantes del municipio de Corregidora.

Visión

Hacer de Corregidora un Municipio eficiente en la prestación de los servicios públicos, incluyente de la participación ciudadana y un lugar seguro donde sus habitantes encuentren acceso a los servicios de salud, educación y empleo.

La administración 2009-2012, proyecta a Corregidora como un lugar de tradiciones vivas, impulsando al sector turístico como clave del desarrollo económico, reconociendo la riqueza cultural y tradicional municipal, y desarrollando proyectos que respeten el entorno natural, cultural y social.

Educación

Objetivo

Realizar actividades enfocadas a propiciar oportunidades de acceso a los espacios educativos para todos los habitantes del municipio, a través de convenios de coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal, impulsando una educación integral a través de herramientas tecnológicas modernas en el rubro de comunicaciones.

Acciones

- Impulsar la implementación de aulas que cuenten con sistemas novedosos de la tecnología de comunicaciones, especialmente en zonas rurales.
- Gestionar la celebración de convenios de colaboración y coordinación con los ámbitos de gobierno federal y estatal, específicamente en el rubro relacionado con la educación para adultos y las personas con capacidades diferentes.
- Gestionar la instalación de nuevos centros de educación básica y media superior pública.
- Gestionar la creación de nuevas aulas de enseñanza en establecimientos educativos actualmente existentes.
- Promover el incremento significativo de beneficiarios en los diferentes programas de Becas para el fomento, acceso y permanencia en educación básica, media superior y superior.

Salud

Objetivo

Diseñar acciones enfocadas a incrementar la cobertura de servicios médicos para los habitantes del municipio y en especial en las zonas rurales, a través de la celebración de convenios con las autoridades federales y estatales.

Acciones

- Promover la construcción y funcionamiento de una clínica central para la zona rural de nuestro municipio.

- Promover que las clínicas de salud existentes y las que en un futuro se asienten en el municipio de Corregidora presten un servicio permanente las veinticuatro horas del día de todo el año, con personal capacitado para ello.
- Gestionar la celebración de convenios entre entidades estatales, federales y el municipio de Corregidora para la instalación de clínicas suficientes en comunidades rurales.
- Diseñar programas para la atención a grupos vulnerables, farmacodependientes y alcohólicos.

Obra Pública

Objetivo

Impulsar la construcción de obras a fin de incrementar el equipamiento urbano, así como conservar y mejorar las condiciones de las ya existentes, con especial atención en los rubros relacionados con la red carretera, vialidades, caminos vecinales, tratamiento de aguas residuales y cobertura de servicios.

Acciones

- Implementar programas de mantenimiento y mejoramiento de los caminos vecinales.
- Promover en forma conjunta con los ámbitos de gobierno federal y estatal, el impulso de programas para la rehabilitación, conservación y ampliación de la red carretera y las vialidades del municipio.
- Establecer programas para mejorar y ampliar los rubros relacionados con guarniciones y banquetas.
- Generar la ampliación y mejora de la red de desagüe de aguas pluviales y de drenaje urbano.
- Impulsar programas para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado en las comunidades rurales.
- Promover la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en puntos estratégicos a fin de canalizar las descargas domiciliarias.

- Diseñar programas para que los habitantes de las comunidades rurales, cuenten con letrinas domiciliarias, fosas sépticas y baño digno.
- Incrementar el número de espacios recreativos, culturales y deportivos.
- Realizar la construcción del puente vehicular de Paseo Constituyentes y camino a Los Olvera.

Desarrollo Agropecuario

Objetivo

Propiciar la reactivación económica y productiva del campo, la elevación de las capacidades productivas agropecuarias y el mejoramiento de las condiciones del medio rural, tanto por razones de justicia social como por una necesidad urgente de fortalecer al sector primario atrasado y poco productivo.

Acciones

- Reestructurar la Dirección de Desarrollo Agropecuario, para contar con la infraestructura adecuada, el personal técnico requerido, los equipos y la autonomía suficiente para gestionar y transferir los apoyos destinados al sector a través de los diferentes programas de los tres ámbitos de gobierno.
- Aprovechar y optimizar los recursos disponibles, así como la capacidad técnica y de gestión, con el firme propósito de lograr satisfacer las demandas de la población y estar a la altura de las metas y expectativas planteadas por la administración municipal.
- Establecer programas a corto y mediano plazo, cuyo propósito sea mejorar sustancialmente el entorno de los productores del campo, considerándolos como sustento de nuestra identidad.
- Generar políticas públicas que incrementen la producción agropecuaria, fomenten la organización y pongan al alcance del productor los avances tecnológicos, implementando programas de generación de empleos en este sector.
- Alentar el desarrollo de la materia, que contemple las medidas de protección a los Recursos Naturales y a la Biodiversidad, propiciando que el sector agropecuario sea productivo y generador de una riqueza que sea distribuida equitativamente y tomando en cuenta que la grandeza municipal, reside en la fortaleza y en el desarrollo equilibrado de sus regiones.

- Recuperar y fortalecer las capacidades de iniciativa y de gestión concurrente, dignificando a sus actores, cimentando la confianza entre autoridades y productores con la incursión de proyectos productivos de productores y técnicos calificados basados y apoyados en la experiencia.

Desarrollo Económico

Economía

Objetivo

Aprovechar las ventajas que ofrece nuestro Estado fortaleciendo la industria, y coadyuvando en la generación de una cultura de competitividad que resulta indispensable en estos tiempos.

Impulsar a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio la difusión y la comercialización de productos y servicios de procedencia local. Además de propiciar la vinculación de los sectores involucrados para lograr un impacto económico mayor.

Acciones

- Promover la creación de una incubadora de negocios.
- Fortalecer el sector industrial y comercial.
- Crear canales de comunicación más estrechos y eficientes entre las Empresas y el Municipio, con el fin de que fluya la información necesaria para un mejor funcionamiento de la industria.
- Establecer mesas de trabajo para una correcta difusión de programas de financiamiento.
- Brindar la orientación, capacitación y apoyo necesario para el impulse de proyectos emprendedores.

Empleo

Objetivo

Propiciar las condiciones que favorezcan la generación de empleos para los habitantes del municipio, incluyendo a aquellos que integran los grupos vulnerables, eficientando los procesos administrativos con especial atención en el cuidado y conservación del entorno natural.

Acciones

- Impulsar el establecimiento del servicio civil de carrera para los servidores públicos de la administración pública municipal.
- Implementar programas temporales de empleo, en actividades de competencia del municipio.
- Establecer programas de gestión de apoyos para artesanos y productores locales.
- Diseñar programas de estímulos fiscales y comerciales para la industria y los comercios en general.
- Innovar los procesos administrativos para simplificar la apertura de comercios e industrias.
- Vigilar que las actividades industriales y comerciales se realicen en estricto apego al marco jurídico que regula el desarrollo sustentable para evitar que se afecte el ecosistema natural
- Gestionar ante autoridades federales y estatales la implementación de programas que fortalezcan el auto empleo.
 - Impulsar programas que fortalezcan la economía familiar, principalmente en comunidades rurales y marginadas.
 - Crear programas de capacitación y asesoría técnica brindada por expertos oficiales para la mejora y optimización de los diversos cultivos.
 - Gestionar ante las dependencias federales y estatales del ramo la obtención de créditos blandos que tengan como fin la adquisición de insumos y maquinaria, o promover el préstamo de maquinaria por periodos cortos de uso para la siembra y cultivo.

Seguridad Pública**Objetivo**

Garantizar las condiciones de seguridad pública que den la confianza a las familias en su conjunto y en particular a cada uno de los habitantes del municipio, para vivir en un entorno de armonía y tranquilidad que se hará efectivo a través de las acciones de las autoridades de la materia.

Acciones

- Impulsar programas permanentes de capacitación para los elementos del área de seguridad pública.
- Lograr la certificación oficial de la actividad policial de los elementos de seguridad pública y tránsito municipal.
- Vigilar que los elementos de seguridad pública actúen en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Actualizar e incrementar el equipamiento del área de seguridad pública.
- Impulsar programas sociales para prevenir la realización de conductas contrarias a la ley.
- Diseñar un modelo de organización que asegure una respuesta pronta y expedita a los llamados de la ciudadanía.
- Establecer un programa permanente de rondines de vigilancia continua.
- Analizar la ubicación de los módulos de vigilancia y en su caso proceder a su reubicación.
- Realizar las acciones conducentes para obtener recursos federales y estatales destinados a los rubros de seguridad pública.
- Lograr la aplicación significativa de recursos públicos para la contratación de nuevo personal y dotación de insumos y equipamiento.
- Ampliar en un 30 % el número actual de módulos de seguridad pública a fin de que la cobertura de prevención y persecución de conductas antijurídicas sea cada vez mayor, así como poner en operación continua los 12 módulos que actualmente no lo están.
- Disminuir el uso de la fuerza en los elementos policiales, acción tendiente a lograr un cambio de imagen de policía represor a un policía que oriente y que prevenga la comisión de conductas antijurídicas.

- Optimizar la distribución de elementos y unidades policiales: tendiente a hacer más eficiente la cobertura, los tiempos de respuesta y la presencia policial.
- Estar cerca de la sociedad, a fin de conocer directamente la problemática social en el ámbito de la seguridad pública y del tránsito vial, desde el punto de vista de los diversos sectores sociales.
- Restaurar el parque, vehicular, armamento, equipamiento y plantilla de personal que permita hacer más eficiente el servicio que prestan los elementos.
- Coordinar acciones con el consejo de seguridad del Estado, a fin de que los operativos interinstitucionales cumplan con su cometido en la protección social, vigilancia y en la persecución y prevención del delito.

Turismo

Objetivo

Rescatar, conservar, difundir e impulsar los atractivos turísticos del Municipio, encaminando a la sustentabilidad y el beneficio para la ciudadanía de Corregidora, garantizando además la estadía del turista que visita el Municipio, estableciendo lineamientos que regulen los posibles impactos sociales y ecológicos que puedan derivarse del turismo y auspiciar el desarrollo de infraestructuras y servicios que consoliden esta actividad permitiendo su crecimiento.

El papel del Municipio recae en el impulso a sus atractivos turísticos, en el desarrollo de infraestructuras y de servicios que consoliden a la industria turística permitiendo su proceso de crecimiento. El turismo debe estar basado en la sustentabilidad, en la diversidad del patrimonio turístico municipal y en el fomento al respeto ecológico.

La importancia de una estructura turística adecuada permitirá que el turista tenga mayores opciones de recreación para su visita, así como crecimiento de esta industria y dándose una derrama económica para Corregidora, logrando posicionar al municipio como un lugar de tradiciones vivas.

Acciones

- Consolidar el Corredor Turístico Zona Arqueológica "El Cerrito".
- Impulsar al ecoturismo y al Turismo Rural, propiciando la protección al medio ambiente en los proyectos municipales y privados.

- Ampliar de la oferta turística municipal considerando no sólo la influencia religiosa y arqueológica, sino también la gastronómica y artesanal, a través del mejoramiento de la infraestructura de Servicios: Hoteles, Restaurantes, Entretenimiento, etc.
- Fomentar, promover y fortalecer una cultura turística y del Patrimonio Turístico municipal considerando la cercanía con la ciudad de Querétaro.
- Impulsar la diversidad cultural turística, su desarrollo, incidencia e impacto en lo económico y en la generación de fuentes de empleo en la industria artesanal y gastronómica local.
- Desarrollar y consolidar una infraestructura de servicios públicos municipales adecuada.
- Implementar políticas públicas, programas de investigación, educación y capacitación de la cultura turística municipal, dirigidos tanto a Instituciones educativas como a la población en general que coadyuven a la generación de una conciencia turística que redunde en beneficio de la actividad turística municipal.

Mejora Regulatoria

Objetivo

Promover la simplificación y desregulación del marco normativo relativo a los servicios y trámites gubernamentales municipales a fin de dar una respuesta eficaz y eficiente a las exigencias actuales de la sociedad y prever su desarrollo futuro.

Acciones

- Adaptar las líneas de acción impulsadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en las materias de competencia e influencia municipal.
- Simplificar los trámites municipales mediante el continuo análisis de la información, así como su correcto uso.
- Sostener comunicación constante con la ciudadanía para medir el grado de satisfacción en el cumplimiento de las tareas municipales a fin de corregir e impulsarlo.
- Consolidar la ventanilla única de trámites municipales.

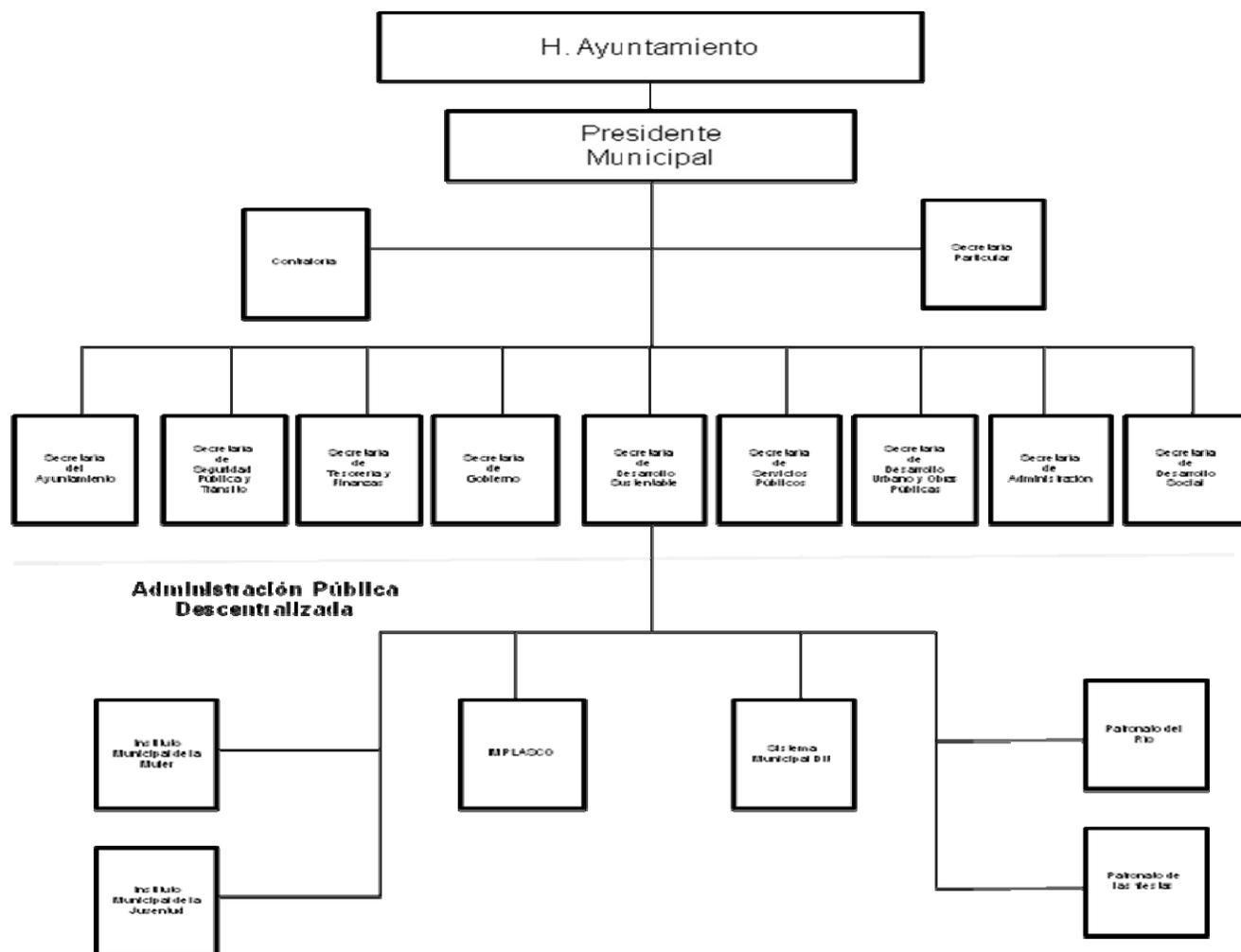
VI. Evaluación en el cumplimiento de ejes rectores, objetivos y acciones

La evaluación del Plan Municipal del Municipio de Corregidora 2009-2012, se realizará a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en cumplimiento a lo que dispone el artículo 28 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro.

En este sentido es menester reiterar mi compromiso con los habitantes de Corregidora, en consecuencia las disposiciones de este Plan y los programas que de él se deriven son de cumplimiento obligatorio para todos los órganos públicos que integran la administración municipal.

De esta forma, atendiendo a la importancia de la participación de la ciudadanía en las tareas gubernamentales, resulta indispensable que juntos gobierno y sociedad asumamos el compromiso de verificar que la administración municipal realiza en forma adecuada sus acciones.

VII. Organigrama



VIII. Integración del H. Ayuntamiento

Lic. José Carmen Mendieta Olvera
Presidente Municipal

LAE. Javier Navarrete de León
Síndico (PRI)

Diego Armando Castillo García
Regidor (PRI)

Lic. Alfredo Gorráez Aguilera
Regidor (PRI)

C. Lucio Olvera Morales
Regidor (PRI)

C. Berenice Ramiro Velázquez
Regidor (PRI)

C. María Francisca Mayorga Pérez
Regidor (PRI)

Ing. Rene Alberto Frías Girón
Regidor (PRI)

C. María Guadalupe Hernández Sanabria
Regidor (PRI)

C. Arturo Toscano Vázquez
Regidor (PAN)

C. María Esther García Aguilar
Regidor (PAN)

C. Ma. del Rosario Becerra Perea
Regidor (PAN)

Arq. José Aquileo Arias González
Regidor (PVEM)

C. Salvador Delgado Martínez
Regidor (PSD)

VIII. Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal**Centralizada**

Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento

LAE. Luz del Carmen Calzada Ortega
Secretaria de Tesorería y Finanzas

LAE César Chavero Vargas
Secretario de Administración

C. Noé Saldaña Sánchez
Secretario de Servicios Públicos

Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Cor. José Fabián Mascott Flores
Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Lic. Alma Aracely Álvarez Guerrero
Contralora Municipal

Lic. Roberto de los Cobos Palacios
Secretario Particular

Dr. Juan Manuel García Alcocer
Secretario de Gobierno

Lic. Abel Sánchez Arreguín
Secretario de Desarrollo Social

Lic. Gilberto Rodríguez Martínez
Secretario de Desarrollo Sustentable

Descentralizada

Sra. Martha Jiménez de León
Presidenta del DIF Municipal

LAE. Rafael de los Cobos Palacios
Director del DIF Municipal

Arq. Hernán Octavio Urbiola Solís
Director del IMPLASCO

Lic. Sandra Pasaran López
Directora del Instituto Municipal de la Mujer.

Arq. Adriana Díaz Barriga
Directora del Patronato de Rescate Conservación y Preservación del Cauce y del Entorno del Río, El Pueblito, Corregidora, Qro

C. Claudia Jiménez Sánchez
Directora del Instituto Municipal de la Juventud.

IX. Delegados y Subdelegados Municipales**Delegados**

Francisco Zavala Guzmán
Delegado de Santa Bárbara

Vicente Martín Olvera Almaraz
Delegado de San José de los Olvera

Montserrat Vanessa González Buitimea Delegado de Emiliano Zapata

Víctor Martínez Castillo
Delegado de Bravo

Lucía Vega Olvera
Delegado de Los Olvera

Marta Ramírez Alonso
Delegado de Los Ángeles

Gloria Velázquez Herrera
Delegado de La Cueva (Joaquín Herrera)

José Martínez Rivera
Delegado de La Negreta

Manuel Rodríguez Reséndiz
Delegado de Charco Blanco

Subdelegados

Ángel Contreras Mendoza
Subdelegado de Lourdes

Antonio Timoteo Colchado
Subdelegado de Purísima de San Rafael

Gustavo Cruz Franco
Subdelegado de Presa de Bravo

Horacio Malagón Vega
Subdelegado de Puerta de San Rafael

José Sebastián Galván González
Subdelegado de Arroyo Hondo

Rosa Olvera Mendoza
Subdelegado de El Ranchito

José Manuel Malagón Leal
Subdelegado de El Calichar

Juan Carlos Guerrero Ochoa
Subdelegado de El Romeral

María Pueblito Colchado Pérez
Subdelegado de La Poza

Raúl Arteaga Romero
Subdelegado de El Jaral

José Porras Díaz
Subdelegado de Taponas

Amado Hernández Martínez
Subdelegado de San Francisco

Vicente Martínez Guerrero
Subdelegado de Purísima de la Cueva

José Luis Arredondo Hernández
Subdelegado de El Progreso
Lilia Jiménez Carranza
Subdelegado de La Cantera

Amadeo Hernández Sánchez
Subdelegado de El Batán

Armando Hernández Morales
Subdelegado de Pita

María Anabel López Gutiérrez
Subdelegado de San Rafael

Se expide la presente certificación en El Pueblito, Corregidora, Qro., a los 8 (ocho) días del mes de julio de 2010 (dos mil diez).

A T E N T A M E N T E
“UN GOBIERNO PARA TI”

Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA, DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **DIFMQRO-06/2010** PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE “**JUGUETES**”, CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DE 2010.

PARTIDA UNICA:

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
CENTRO DEL HERRERO, S.A. DE C.V.	\$655,280.00	\$104,844.80	\$760,124.80

PARTIDA UNICA:

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SR. RODRIGO GOMEZ GOMEZ	\$650,750.00	\$107,320.00	\$778,070.00

QUERÉTARO, QRO., 06 DE OCTUBRE DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO ROMERO ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Rúbrica

LIC. JORGE ALBERTO CRUZ MUÑOZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

**COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
“LA SOMBRA DE ARTEAGA”**

*Ejemplar o Número del Día	0.5 Medio salario mínimo	\$ 27.23
*Ejemplar Atrasado	1.5 Salario y medio	\$ 81.70

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 146 Fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 200 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.